

INFORME
DE GOBIERNO

¡Rayón Somos Todos!

SEPTIEMBRE 2022



	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	2
EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	3
PRIMER EJE RECTOR: BIENESTAR PARA RAYÓN.....	4
SEGUNDO EJE RECTOR: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA RAYÓN.....	46
TERCER EJE RECTOR: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA RAYÓN.....	6
CUARTO EJE RECTOR: GOBIERNO RESPONSABLE PARA RAYÓN.....	85
DIRECTORIO.....	112

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE RAYON, S.L.P.

PRESENTE.

Es para un servidor motivo de satisfacción y orgullo el culminar el primer año de ejercicio administrativo con el cumplimiento a los principales ejes rectores que guían el andar de este Gobierno Municipal.

Es por ello que a fin de cumplimiento a una de las obligaciones que prevé la Ley Orgánica del Municipio Libre de nuestro Estado de San Luis Potosí, que en su artículo 70 fracción XVII, mediante el cual se mandata el de rendir un informe del estado que guarda la administración pública municipal, es por ello que presento a ustedes integrantes del Honorable Ayuntamiento, este documento que compila las principales obras y acciones realizadas en cumplimiento a la meta establecidas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

La suma y el esfuerzo de todas y todos quienes tenemos el enorme privilegio de servir a nuestra comunidad se reflejan en las líneas que a continuación darán lectura, pero más allá, se reflejan en la satisfacción de nuestros habitantes de haber sido atendidos en una o varias acciones emprendidas por todo un equipo de trabajo; sin Ustedes los integrantes del Cabildo, sin nuestro equipo de trabajo no hubiera sido posible, sin lugar a dudas nos hemos rodeado de personas comprometidas de las que me siento respaldado y orgulloso.

Las obras y acciones de nuestro Gobierno, son la respuesta a las peticiones y propuestas presentadas por la gente en los foros de consulta que realizamos en la construcción de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es producto también de la gestión y compromiso de los diferentes niveles de gobierno.

Este informe es el resultado del primer año de gobierno, de los avances el cumplimiento de las meta de nuestro plan; en las siguientes líneas se desarrollarán las prioridades, los objetivos, las metas y las acciones planteadas en los 4 Ejes de nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

Con mi aprecio y respeto.

C. PABLO BERRONES ALVARADO
Presidente Municipal Constitucional de Rayón, S.L.P.

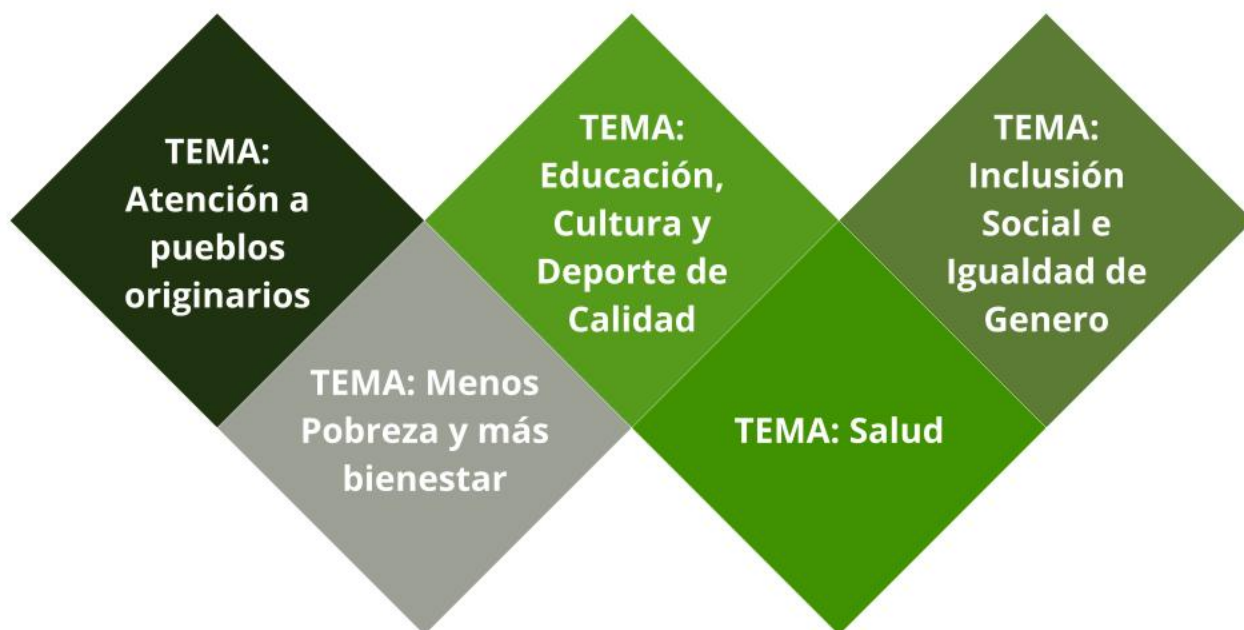


Y SU CONTRIBUCIÓN A EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ODS 2030:



Descripción del Eje

Es el conjunto de acciones y elementos que impulsan el desarrollo humano y las oportunidades de los individuos para hacer que una sociedad sea más democrática, equitativa y participativa; que la gente viva en un ambiente saludable, sea creativa, y tenga los medios necesarios para participar en su entorno social.



Diagnóstico:

De acuerdo con el padrón publicado por la Coordinación Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Periódico Oficial del Estado en fecha 03 de abril de 2010, se cuenta con 17 comunidades indígenas o pueblos originarios siendo estos: El Piruche, Las Guapas, La Nueva Reforma, El Potrero del Carnero, La Vieja, El Sabinito, Caballete, El Obispito, El Epazote, Tierras Coloradas, Las Canoas, La Escondida, Puertecitos, La Esperanza, Vallecitos, La Laguna del Saucillo, y San Felipe de Jesús Gamotes, esta ultima no aparece en el padrón oficial desde el año 2015, sin embargo aun cuenta con presencia de población indígena.

Según datos de INEGI 2020, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena corresponde al 5.83 % del total de la población de Rayón, el 1.06 % no habla español de los hablantes en lengua indígena.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Pame el 95.3% y náhuatl el 2.3%.

Prioridades:

- Bienestar para los pueblos originarios del municipio.

Objetivo:

Realizar acciones en coordinación con los pueblos originarios para el diseño y la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la atención de sus necesidades básicas.

Meta: Incluir en el catálogo de localidades indígenas al total de nuestros pueblos originarios.

ACCIONES:

Ser parte de las comunidades indígenas en las cuales encierran y enriquecen con sus bellos usos y costumbres, orgullecen a nuestro municipio, es por ello la importancia de darle seguimiento a cada una de ellas, para que cuenten con su reconocimiento, de certificación como una congregación, establecida.

Y de esta manera, tener la oportunidad de ejercer sus derechos y obligaciones como identidad indígena Xi`iuy, la comunidad de San Felipe de Jesús Gamotes, es un espacio con autoridades bien establecidas, así como todo lo que en ella se concentra en cuanto a sus raíces ancestrales, es una comunidad llena de muchas tradiciones y a través de ella se considera como una más que atiende el municipio.

Pero para que este completa, es necesario el reconocimiento de la misma, tal como lo marca el artículo 9 sobre los pueblos indígenas, que los pueblos y las personas tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación de que se trate.

Es por esta razón que se está trabajando en que la comunidad, ya mencionada cuente con su certificación, y como parte de las acciones emprendidas para trabajar esta meta, el día 26 de abril del 2022, el Lic. Uzziel Chairez Tello, Sindico Municipal, y el Lic. Ohel Reséndiz Moctezuma, Secretario General del Ayuntamiento, y en compañía del comisariado de la comunidad, se reunieron en la capital del Estado el titular de la institución el Lic. Filemón Hilario Flores, para conocer la situación que guarda la comunidad y establecer la ruta de trabajo, y así sea reconocida uniéndose a la lista del patrón de comunidades Xi`iuy, siendo el primer paso el llenado de la encuesta expedida por el INDEPI, así mismo ellos como institución la analicen y verifiquen los sustentos que lleva para que sea considerada y establecerla dentro del padrón



Meta: Que se convoquen a participar en los Consejos Municipales a representantes de nuestras comunidades indígenas.

ACCIONES:

Durante la presente cabe destacar el compromiso y participación que conlleva al municipio en diferentes actividades en el acompañamiento de diversas acciones, para el bienestar de los pueblos indígenas, en la organización de los representantes indígenas, especialmente autoridades (jueces auxiliares), para que se extienda la participación de 3 consultas realizadas durante este primer periodo.

En primera instancia fueron convocadas autoridades para realizar la consulta para la participación en el plan municipal teniendo una respuesta favorable con una participación activa de la población Xi`iuy de las diferentes comunidades las cuales atiende el municipio.

De igual manera con apoyo y en coordinación con el Instituto Nacional Electoral se lleva a cabo la consulta para la asignación de los distritos tanto estatales y federales, de igual manera la consulta del tema para la autoabscricion califica para toda aquella persona que aspire a contender en un puesto político, dicha actividad se realiza el día 8 junio del 2022, en el lugar que ocupa el comedor comunitario de Vicente Guerrero para el taller información y el relleno de cuestionario.

Y para la conclusión de la misma se da cita con el oficio N° 0694/2022 la cual establece el cierre con la consulta consultiva, en la cual se reúnen, todas las personas indígenas (Xi`iuy norte y sur, tenek y náhuatl), de diferentes municipios para extender sus opiniones acerca de los temas, el día 11 de julio del 2022, en el municipio de Ciudad Valles, S.L.P.

También se realiza la consulta organizada por parte congreso del estado sobre la puntualización de algunas reformas de leyes de las cuales las poblaciones originarias participan en la elección y decisión de algunas de ellas con la finalidad de mejorar las condiciones de vida, dichas actividades se llevan a cabo en diferentes etapas.

El día 30 de junio del 2022 se lleva a cabo la entrega de convocatorias, para el taller de acompañamiento el día 7 de julio del mismo año, y el de la consulta directa el día 31 de julio, llevándose todas en la comunidad indígenas Vicente Guerrero ya que es céntrica para las demás.

Así mismo se realiza el foro regional en la cabecera municipal de Rayón el día 01 de agosto del presente año quedando como escenario principal el auditorio municipal.

Ser parte de un patrimonio, enriquece a la sociedad en general, formar y ser parte de una comunidad Xi`iuy es orgullosamente esencial, ya que conservan y prevalecen en ellas la humildad, las tradiciones y costumbres de cada uno de ellos.

Con apoyo del municipio, juntamente con personas representativas de las comunidades indígenas se dio hincapié a contestar de manera activa las durante las actividades de las Consultas de los Planes Estatal y Municipal de Desarrollo, consultas de Distritación del INE y consulta del Congreso, participando al menos del 80% por ciento favoreciendo a los habitantes, de las diferentes comunidades, las cuales dieron a conocer sus puntos de vista esto con la finalidad de hacer ejercer sus derechos de ser escuchados y tomados en cuenta para la elección, de ACCIONES que les favorecen a ellos, y de esta manera mejorar su círculo de vida.



Meta: Contar con un Departamento de Asuntos Indígenas que sea el eje que vincule a nuestras comunidades indígenas con el Cabildo y las áreas del Gobierno Municipal para la atención de sus demandas.

ACCIONES:

A través de una convocatoria emitida y entregada a cada autoridad de las 17 comunidades que integran la zona de población indígena, se les invitó a registrarse a todo interesado o interesada a ocupar el puesto de encargado de Asuntos Indígenas de la administración 2021-2024.

La actual encargada de asuntos indígenas fue designada mediante una elección dirigida por las autoridades en sus comunidades, a través de voto libre y secreto, los cuales fueron emitidos directamente en su comunidad, para después llevar a cabo el cómputo final en la comunidad elegida como cede final, Vicente Guerrero, el día 21 de mayo del 2022.

Los resultados fueron recibidos y ratificados por el H. Cabildo en sesión extraordinaria, efectuada en el comedor comunitarios de Vicente Guerrero.



Meta: Que en las áreas del Gobierno Municipal se cuente con planes, programas y proyectos validados que atiendan las demandas de las comunidades indígenas.

ACCIONES:

Como parte de esta meta se llevó a cabo una plática con el tema de "Violencia Obstetricia" impartida por personal del Centro de Desarrollo para la Mujer (CDM)

En base a lo establecido acerca de una buena vinculación con los demás departamentos del municipio, el día 17 de junio en punto de las 10:00 am se realiza una plática con mujeres embarazadas de diferentes comunidades Xi`iuy, estando como punto de encuentro la comunidad de Vicente Guerrero.

Con el tema de violencia obstétrica, dicha actividad se llevó a cabo en el lugar acostumbrado el comedor comunitario, la actividad se coordina con el CDM quienes fueron los actores de impartir dicha plática.

Tomando en cuenta también de la participación de padres de familia, de esta manera se nota la igualdad de género para la participación y acompañamiento de la pareja fomentando la unión familiar, la actividad se realiza para el beneficio de varias mujeres de la cual beneficia a las 17 comunidades indígenas.

Si no que reconocen y valoran el apoyo de diferentes instituciones que están activamente trabajando para que la mujer tenga mismos derechos e igualdad, en cuanto al tema de salud durante su embarazo. Y de esta manera tengan conocimiento de donde deben recurrir si existiera una discriminación o mala información por parte del médico durante su proceso.

De esta manera se atiende una necesidad de las comunidades, tomando en cuenta el apoyo y participación de los diferentes departamentos del ayuntamiento, conjuntamente con el departamento de asuntos indígenas, contribuyendo a la atención de las comunidades Xi`iuy.



Diagnóstico:

Actualmente el Municipio en cuanto a la población escolar, según El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, se encuentra concentrada numéricamente en el nivel básico, es decir, primaria y secundaria. De acuerdo con las encuestas aplicadas revelan la falta de inversión en infraestructura y mantenimiento. Actualmente en el municipio tenemos 4,526 personas se encuentran con rezago educativo lo que representa el 27.4 % de su población.

En materia cultural, nuestro municipio cuenta con un área responsable de la planeación de actividades culturales, además de dar seguimiento a las solicitudes de necesidades de la misma área.

El deporte es coordinado por el Ayuntamiento como facilitador de sus actividades, apoyando con mantenimiento a la infraestructura deportiva pública y así como a los deportistas, en especial para los eventos o competencias en los que participan.

Prioridades:

- Mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura de Centros Educativos.
- Construcción de nueva Infraestructura educativa.
- Asegurar el acceso de todos los niños en edad escolar.
- Mantenimiento y ampliación de la infraestructura deportiva.
- Promoción de espacios para eventos culturales y deportivos.

Objetivo:

Garantizar que todos los centros educativos y escuelas, se encuentren en buenas condiciones de operación y asegurar el acceso de la población en edad escolar a la educación básica.

Favorecer la participación de la sociedad civil en la planeación y el destino de los recursos orientados al desarrollo municipal a fin de preservar, promover y difundir la cultura, tanto en sus expresiones locales.

Fomentar el deporte, entre los jóvenes; propiciando una vida saludable; mantener en condiciones los espacios deportivos públicos y en su caso ampliar nuevos espacios.

Meta: Promover las exposiciones artesanales.

ACCIONES:

Con el fin de dar a conocer la historia y las artesanías producidas en nuestro municipio, se presenta dentro de las actividades del 1er Festival de la gordita, la exposición denominada "Rayón Histórico" en donde se mostraron fotografías del pasado del municipio, fósiles y piezas de la cultura del Rioverde, además de objetos elaborados con palma y barro.

Las exposiciones artesanales, como de otra índole, son una manera de acercar a la ciudadanía con su cultura y sus manifestaciones artísticas, con lo que se incentiva la elaboración y adquisición de productos de nuestros artesanos, así como también se fomenta el conocimiento y protección del patrimonio histórico.



Meta: Realizar actividades que fortalezcan nuestras tradiciones y costumbres.

ACCIONES:

El trabajo en equipo multiplica las acciones que podemos realizar, es por ello que el departamento de Cultura y Educación en conjunto con Turismo, han llevado a cabo actividades como lo son:

Los tradicionales festejos decembrinos, elaborando ornato navideño (Castillo, muñecos de nieve, piñatas etc.) el cual se colocó en la Plaza Principal y calle principal, además se colocó luminaria en la fachada del Palacio Municipal y jardineras de la Plaza, logrando con esto un impacto en la comunidad como no se había hecho anteriormente.

- El día 10 de diciembre, se realizó el encendido del castillo, árbol y luminaria del Palacio y Plaza Principal a cargo del presidente, posteriormente se procedió a dar inicio con un kermes donde hubo venta de platillos típicos y diversas actividades recreativas, en este evento se contó con un aforo de alrededor de 450 personas.
- El día 15 de diciembre se llevó a cabo el desfile navideño contando con al menos 40 vehículos adornados con motivos navideños, participando Instituciones Educativas, Comercios y Asociaciones, iniciando el recorrido en el Crucero de Rayón y pasando por las principales calles del Municipio, al término de este día inicio el Festival Navideño, en donde se presentaron en el teatro del pueblo bailables, obras de teatro y villancicos por parte de las Instituciones Educativas, en este evento se contó con un aforo de alrededor de 560 personas.



Meta: Realizar actividades que fortalezcan nuestras tradiciones y costumbres.

ACCIONES:

Con motivo de la llegada de los rayonenses que radican en el extranjero, se llevó a cabo la ya tradicional Feria del Paisano, la cual presento diferentes actividades en los días 23 y 26 de diciembre, con el fin de hacer notar la importancia que cumplen en la sociedad de nuestro Municipio.

- El día 23 de diciembre se inaugura la Feria del Paisano, con la coronación de la reina del mismo, coronándola el presidente y autoridades municipales, posteriormente dio inicio la presentación del grupo Los Colimbos, quienes amenizaron dicho evento, se tuvo un aforo de aproximadamente 350 personas.
- El día 26 de diciembre se realizó la exposición de autos clásicos y bendición de camionetas, en la calle frente al Palacio Municipal, donde las personas pasaron a tomarse fotografías en dichos vehículos clásicos, por la tarde dio inicio la caravana de estos vehículos, encabezada por la reina del paisano por las principales calles del municipio, en la cual participaron cerca de 25 vehículos y un aforo de aproximadamente 400 personas.



Meta: Realizar actividades que fortalezcan nuestras tradiciones y costumbres.

ACCIONES:

Como ya es costumbre en nuestro municipio se lleva a cabo la más grande y representativa fiesta, la Feria Regional de Rayón (FERERA) en su edición 2022, por lo cual se trabajó en la búsqueda de señoritas que participaran en el certamen, buscando ser electas como Reina FERERA, para lo cual se lanzó una convocatoria, teniendo como resultado 6 participantes.

- El día 29 de abril se llevó a cabo la caravana de las candidatas a Reina FERERA 2022, participando alrededor de 70 vehículos que apoyaban a las candidatas, comenzando en el Crucero de Rayón, pasando por las principales calles y culminando en la Plaza Principal, posteriormente se dio inicio a la presentación de las candidatas en el interior del Palacio Municipal se contó con la presencia del ciudadano Presidente y Autoridades Municipales. Culminando con una noche disco, en este evento hubo un aforo de aproximadamente 400 personas.
- El día 1 de mayo se llevó a cabo el Certamen de elección de Reina FERERA 2022, el cual tuvo lugar en el teatro del pueblo y consto de 2 etapas, en la 1ra se calificó la presentación y pasarela con vestido casual y en la 2da se calificó pasarela con vestido de noche y exposición de tema sorpresa, para valorar estos aspectos se invitó a jurados expertos en el tema proveniente del Municipio de Rioverde S.L.P. resultando ganadora la Srita. Karol Soltero Plasencia.



Meta: Realizar actividades que fortalezcan nuestras tradiciones y costumbres.

ACCIONES:

- Para el evento del **Día de las Madres 2022**, se le invito al publico, a través de redes sociales, para llevar acabo un registro de madres del municipio y realizar una rifa virtual, la cual se transmitió en la página del H. Ayuntamiento y Canal 3 de TG Cable, los regalos constaron en electrodomésticos, bolsos, trastes, planchas de pelo, rizadoras, carteras, vajillas, etc. Sumado a esto, y gracias a los patrocinadores se pudo aumentar la cantidad de regalos rifados como lo fueron: 1 juego de jarros de barro grandes, 1 cambio de imagen, 2 planchas, 1 bolso, 4 pasteles, prendas de vestir, 1 ventilador, 1 juego de colchas y trastes.
- El festejo del **Día del Maestro** se llevó a cabo el día 16 de mayo, en el salón R-Juárez, en donde se homenajearon a algunos maestros con la entrega de reconocimientos, además de alimentación y música en vivo, se realizó una rifa de obsequios como electrodomésticos y aparatos electrónicos, para este festejo se contó con un aforo de aproximadamente 550 personas, en su mayoría maestros.
- El día 19 de junio, con apoyo del Departamento de Deportes, se llevó a cabo el festejo del **Día del Padre**, con actividades deportivas (Carreras atléticas, juegos de volibol y futbol) dinámicas de juegos de mesa, con premiación a los ganadores, las cuales se llevaron a cabo en la Plaza Principal y alrededores. Para este evento se contó con un aforo de aproximadamente 120 personas

Durante el año se llevan a cabo actos cívicos según fechas relevantes en coordinación con las Instituciones Educativas, así como honores a la Bandera cada inicio de semana por parte del H. Ayuntamiento y SMDIF.



Meta: Realizar actividades que fortalezcan nuestras tradiciones y costumbres.

ACCIONES:

Como parte del trabajo de investigación realizado en el Departamento de Cronista Municipal, en el Archivo histórico y con la finalidad de acercar a la ciudadanía a la historia, costumbres y tradiciones, se crea en la red social Facebook, la página: Cronista Rayón S.L.P., en la cual se realizan publicaciones semanales, mediante artículos y fotografías, en los que se abordan los temas ya mencionados. Las publicaciones que se realizan, han teniendo un alcance de hasta 8 mil personas. así mismo esto favorece la interacción con la comunidad Rayonense radicada en el municipio u otras entidades federativas, además de los que viven en el vecino país del norte



Cronista Rayón SLP

Sitio histórico y de referencia



Meta: Realizar actividades que fortalezcan nuestras tradiciones y costumbres.

ACCIONES:

Como parte de la preservación y difusión del patrimonio histórico del municipio por parte del área de Cronista Municipal y en virtud de que nuestro municipio cuenta con un museo histórico, se llevó a cabo la clasificación de los objetos resguardados en el mismo, divididos según su temporalidad histórica y según se enuncia a continuación: Fósiles, piezas prehispánicas, objetos históricos y fotografías.

Para la exposición de los objetos resguardados, se elaboraron fichas con la información referente a su origen, uso y temporalidad histórica, cultura, evento (social, cultural, político, histórico, etc). Los objetos se organizaron siguiendo una línea del tiempo, esto con el fin de facilitar al visitante a conocer la historia del municipio en un orden cronológico.

Actualmente se busca a través de donaciones de los particulares, que la colección del museo se vea incrementada y los visitantes puedan conocer objetos de la historia del municipio.

Con esta acción se logra acercar al visitante a la historia del municipio de una forma directa, con información específica y encaminada a facilitar al visitante en su recorrido por el museo, así mismo las fichas con la información ayudan al encargado del museo a dar los recorridos guiados.

Anteriormente los objetos resguardados en el museo se encontraban apilados sin orden alguno y sin la información precisa.



Meta: Realizar actividades que fortalezcan nuestras tradiciones y costumbres.

ACCIONES:

Se llevaron a cabo recorridos guiados a alumnos de dos instituciones educativas. La primera de educación especial y la segunda de nivel universitario, contándose con la asistencia de al menos 120 alumnos. Durante los recorridos se les habla de forma general de la historia del municipio, se resuelven las dudas planteadas por los asistentes, así también se aborda el tema del patrimonio histórico, cultural, arqueológico, arquitectónico y paleontológico con el que cuenta el municipio de Rayón, así como la importancia de preservarlo y difundirlo. Con esta acción se facilita el recorrido por el museo a los visitantes, lo que facilita apreciar los objetos que se resguardan y ayudan al visitante a entender su función, origen, uso, entre otros aspectos de los mismos.



Meta: Dar mantenimiento y en su caso ampliar la infraestructura deportiva municipal.

ACCIONES:

Se le dio mantenimiento a las instalaciones de la Unidad Deportiva y a la Unidad Deportiva de Rayón, con una inversión aproximada de \$37,000.00

- En la Unidad Deportiva de Rayón y la Unidad Deportiva se rehabilitaron los sanitarios, se instaló un tejado en la parte exterior y un firme de concreto, se instalaron contactos, apagadores y luminarias, se aplicó pintura en los muros y en la losa, se rehabilitaron las gradas con la aplicación de pintura en toda la herrería y en la fabricación de un firme de concreto en las gradas, además de la colocación de botes para depositar la basura y en la plantación de árboles.
- En las canchas de futbol rápido de la Unidad Deportiva de Rayón se instalaron Reflectores de 100 watts para mejorar el alumbrado.

Esta obra fue resultado de las peticiones hechas al ayuntamiento por parte de los deportistas que asisten a hacen uso de las instalaciones y fue un un trabajo coordinado con el departamento de Obras Publicas.

Con la conclusión de las rehabilitaciones en las Unidades Deportivas se mejoró la calidad del espacio deportivo para las personas que asisten a realizar cualquier tipo de deporte.



Meta: Gestionar apoyos para la participación de eventos deportivos juveniles en el ámbito Local, Estatal y Federal.

Objetivo: Llevar a cabo la primera escuela de basquetbol para que las niñas, niños y adolescentes puedan participar, como un derecho al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad mediante la actividad deportiva, logrando una captación de 60 participantes.

ACCIONES:

Se convocó mediante ACCIONES publicitarias en las redes sociales de las páginas oficiales del Ayuntamiento, y de manera presencial en las diferentes instituciones educativas todos los niveles, para dar a conocer la primera Escuela Basquetbol Municipal que sería impartida por el coach certificado Diego Hernández Ragua y la Directora de Deportes del Ayuntamiento.

Se solicitó la compra de material deportivo para la Escuela de Basquetbol Municipal, así como la contratación del Coach internacional Diego Hernández Ragua quien cuenta con las certificaciones y conocimientos en este deporte para la enseñanza de los participantes, llevando a cabo una inversión de \$21600.00 (veintiún mil seiscientos pesos 00/100 MN).

Los padres de familia respondieron de manera muy satisfactoria a las inscripciones de sus hijos para la impartición de los fundamentos del baloncesto, organizándose para ello en la creación de grupo de WhatsApp para estar al corriente en las actividades de sus hijos. Se planea además en conjunto, padres de familia y dirección de deportes, la instalación de mesa directiva para la creación de la Liga Municipal de Basquetbol para gestionar ante ADEMEBA (Asociación Deportiva Mexicana de Basquetbol) la adhesión de nuestra liga para poder acceder a la participación de nuestros equipos a los eventos oficiales nacionales, estatales y regionales convocados por la CONADE.

Se fomentó la unión de padres de familia con sus hijos y entre ellos mismos, involucrándose de manera directa en la organización de eventos llevados a cabo con diferentes clubes e instituciones educativas incluso fuera de nuestro municipio, que cuentan con equipos en esta disciplina acordes a la edad de nuestros jugadores y jugadoras.

Actualmente se continúa con la formación de las niñas, niños, jovencitas y jovencitos, mediante el proceso de los fundamentos del basquetbol como una forma de vida saludable.

En ninguna de las administraciones anteriores, se había llevado a cabo esta acción, es por eso que la respuesta al llamado de las niñas, niños y adolescentes, así como los padres de familia, fue un éxito, consiguiendo así la aprobación general.



Meta: Gestionar apoyos para la participación de eventos deportivos juveniles en el ámbito Local, Estatal y Federal.

Objetivo: Llevar a cabo clínica de Softbol enfocada a las participantes de liga municipal, así como al público en general que quiera participar, con la finalidad de promocionar este deporte y atraer a jóvenes y niñas que deseen incursionar incentivándolos mediante la teoría y práctica de softbol.

ACCIONES:

Se convocó mediante convocatoria abierta en las redes sociales de las páginas oficiales del Ayuntamiento, para dar a conocer la Clínica de Softbol impartida por la Coach certificada C. Ángeles Anguiano, destacada deportista y entrenadora, en donde se dio a conocer la dinámica de la clínica que consto de teoría y práctica en 5 sesiones llevada a cabo por el equipo de instructores de la Coach.

Actualmente se encuentra en avance del 50%, se pretende que las clínicas se lleven a cabo periódicamente a petición de las jugadoras de la Liga, para hacer crecer la liga municipal de softbol y atraer jovencitas y niñas que deseen incursionar.

Se solicitó la contratación de la Coach Ángeles Anguiano quien cuenta con las certificaciones y conocimientos en este deporte para la enseñanza de las participantes con un costo aproximado de \$5000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN), y fue llevado a cabo en 5 sesiones de 4 horas por sesión durante los sábados del mes de julio.

Las participantes de la liga de softbol acudieron al llamado para ampliar sus conocimientos en este deporte, así como la participación muy activa de jovencitas y niñas interesadas en incursionar en este deporte, se propuso además adherir a la Asociación Mexicana de Softbol a la liga, para poder participar en los eventos oficiales regionales, estatales y nacionales, por lo que se encuentra en proceso de la creación de la mesa directiva para tal efecto.

Se fomentó la unión de las participantes activas de la liga municipal de softbol, solicitando a la Dirección de deportes, se lleve a cabo de manera continua las capacitaciones para poder seguir incentivando la participación y hacer crecer la liga tanto en equipos como en técnica.

En ninguna de las administraciones anteriores, se ha dado continuidad a este tipo de acción, se pretende dar seguimiento oportuno, tal es así, que se creó en beneficio de las jugadoras de softbol la primera Liga Municipal de Softbol, en donde por parte de la Dirección de deportes y en conjunto con las delegadas de los equipos se llevan a cabo las gestiones necesarias para la organización de los torneos.

Diagnóstico:

La inclusión social asegura que todas las personas sin distinción puedan ejercer sus derechos y garantías, aprovechar sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades que se encuentran en su entorno.

Uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es la igualdad de género. Un desarrollo más armónico solo será posible al poner fin a las diversas formas de discriminación y violencia, y propiciando las condiciones para que todos tengan las mismas oportunidades (educación, empleo y salarios, entre otros).

En Rayón, la población con alguna discapacidad representa el 10.2 %; las mujeres representan el 51.03% de la población total del municipio, por lo que es necesario que se promueva su inclusión tanto en lo político, social y económico para su entero desarrollo. Las mujeres presentan un rezago social, ya carecen de servicios médicos y en su mayoría son amas de casa, tienen carencia por calidad de espacios en sus viviendas. Sufren de violencia y de las distintas formas de acoso, conductas antisociales que deben de ser eliminadas.

Prioridades.

- Concientizar sobre la inclusión social y la igualdad de género.
- Concientizar sobre prevención de violencia hacia los grupos vulnerables.
- Fomentar los talleres de capacitación para el autoempleo.
- Establecer convenios de vinculación con el Estado y la Federación, así como con instituciones u organizaciones privadas para la atención a los grupos vulnerables en situación de violencia.

Objetivo:

Esta administración privilegiara en sus obras y ACCIONES, la perspectiva de inclusión social y atención a los grupos vulnerables; impulsara la defensa de los derechos de las personas en estado de vulnerabilidad, con el propósito de mejorar su condición social y de su entorno, además se impulsará el desarrollo económico de las personas para que emprendan una fuente laboral propia o se establezcan las condiciones para que puedan ser contratadas.

Meta: Apoyar políticas y programas para lograr el desarrollo económico y social de las mujeres. Atender, en coordinación con otras instancias, problemas de discriminación. Instrumentar medidas que permitan la participación política y social de las mujeres.

ACCIONES:

Se llevaron a cabo los talleres de “Prevención y Detección de la Violencia de Genero” y “Empoderamiento Económico para las Mujeres” y “Detección de Violencia Obstétrica”, en 20 comunidades, de los cuales fueron beneficiadas 500 mujeres y gracias a esto se logró detectar a 20 mujeres en situación de violencia canalizándolas a las instancias correspondientes.

Actualmente se encuentra en un avance del 50%, ya que, derivado de los talleres, continúan acercándose personas para denunciar o manifestar alguna inquietud referente a los talleres impartidos.

Se realizó la compra de material para la impartición de los talleres, la solicitud de viáticos para el traslado a las comunidades, en total un gasto aproximado de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 MN).

La participación de las mujeres en los talleres aportó enriquecimiento, no solo personal, también para con el grupo, bienestar, aprendizaje, diversión, sentimiento de pertenencia, capacidad de expresarse, una vía de escape. A través de la participación se lucha por los derechos de las mujeres, por la igualdad dentro de la sociedad. Se continúan recibiendo mujeres violentadas o con alguna inquietud y se trata de sensibilizarlas y canalizarlas a las vías adecuadas.

La contribución a la construcción de la cultura organizacional con perspectiva de género en la administración pública. Este largo proceso ha generado, sin lugar a dudas, una infinidad de aprendizajes y en consecuencia el planteamiento de nuevas expectativas, que se traducen en el corto, mediano y largo plazos en beneficios para las mujeres Rayonenses.

Derivado de la pos pandemia, el comparativo radica en que los contenidos fueron diseñados para modalidad presencial, con un esquema participativo que permite la discusión grupal, la revisión de experiencias y conocimientos y el intercambio de ideas y opiniones en torno a las líneas temáticas seleccionadas.

Meta: Incrementar un 50% la cantidad de personas adultas mayores afiliadas al INAPAM. Aumentar un 50% de personas adultas mayores integradas a los clubs. Reactivar nuevos clubs de INAPAM en las comunidades.

ACCIONES:

AFILIACIONES

Se afilió a 177 personas adultas mayores, a quienes se les brindo la información adecuada y se les atendió en oficina con un trato digno y amable como ellos se lo merecen y de igual manera se les informo sobre los establecimientos con los que cuenta el municipio de prestadores de servicios que tienen convenio con INAPAM como apoyo a su economía.

CLUBS ACTIVOS

Actualmente se cuenta con 25 clubs de INAPAM, activos con un total de 284 adultos mayores formados en 13 comunidades del municipio, se mantienen trabajando desde sus casas con las medidas sanitarias.

Se entregó material a las representantes de los clubs de INAPAM que se encuentran activos trabajando desde casa como son: jengas, lotería, domino, toallas para bordar, hilos y agujas.



EVENTOS

En el mes de diciembre se tuvo la participación de los clubs de INAPAM en el concurso de corona navideña elaborada por los adultos mayores trabajando con las medidas sanitarias.

En el mes de mayo se tuvo la participación de los clubs de INAPAM en la feria regional del municipio donde hubo una exposición de lo que se elabora en los clubs como son manteles tejidos, toallas bordadas, carpetas tejidas, bolsas de rafia, blusas tejidas.

En el mes de julio participaron clubs de INAPAM en el primer festival de la gordita en nuestro municipio con una exposición de lo que elaboran los adultos mayores como son bolsas de rafia, toallas bordadas, blusas tejidas y carpetas tejidas.

CONVENIOS

Se logró mantener activos los convenios en apoyos con prestadores de servicios los cuales tienen convenio con esta área de INAPAM, con la finalidad que todo adulto mayor tenga un mayor beneficio en descuentos con doctores, laboratorios, carnicerías.

- Doctor Santa Cruz
- Doctor Efrén Ramírez Landa verde 30% de descuento
- Laboratorio Lour 10% de descuento
- Funerales Nájera De Rayón 10% de Descuento
- Carnicería Rivera 5% de descuento



Diagnóstico:

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL define la Pobreza como: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En Rayón de una población de 16,522 habitantes, 10,958 personas viven en situación de pobreza según cifras del CONEVAL de 2020, lo que representa el 66.3 % de su población, de ahí 2,402 habitantes viven en pobreza extrema, lo que representa el 14.5 % de su población, 4,654 personas son vulnerables por carencias sociales lo que representa el 28.2 % de su población, 12,367 personas carecen de acceso a la seguridad social, lo que representa el 74.9 % de su población, 2,320 personas carecen de espacios de vivienda de calidad, lo que representa el 14.0 % de su población, 7,212 personas carecen de acceso a servicios básicos en la vivienda, lo que representa el 43.7 % de su población, 3,500 personas carecen de acceso a la alimentación lo que representa el 21.2 % de su población, por último, 11,289 personas cuentan con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, lo que representa el 68.3 % de su población.

Prioridades.

- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno a través de programas sociales que abatan el rezago en materia de combate a la pobreza, conforme a los lineamientos generales y ordenamientos que establezcan las disposiciones federales y estatales.
- Diseñar programas concurrentes que contribuyan a la disminución de la carencia social en materia de alimentación.
- Gestionar oportunamente las solicitudes de construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación e instalación de obras que cubran los servicios básicos de la vivienda en las colonias y localidades del municipio con mayor grado de rezago social.
- Atender necesidades de las personas adultas mayores, en especial las de bajos recursos.

Objetivo:

Promover el desarrollo de las personas, sus familias y de las comunidades a través de programas sociales, de obras y ACCIONES de infraestructura básica, de alimentación y de proyectos productivos..

Meta: Disminuir el regazo en obras y acciones que atiendan las necesidades de servicios básicos que cubran las carencias.

ACCIONES:

Se llevó a cabo la distribución de 139 viajes de pipas de agua durante el periodo de 13 de mayo al 10 de junio de 2020 esto para solventar el suministro de agua potable a la población afectada por la falla en el equipo de bombeo del pozo 5 que suministra el servicio a los sectores del barrio San José y Sabino.

Se llevó a cabo la distribución de viajes de pipas de agua durante el periodo ya antes mencionado para lo cual se destinó la cantidad de \$160,189.37 (ciento sesenta mil ciento ochenta y nueve pesos 37/100 M.N.) para poder brindar el servicio a la población afectada.

Con esta acción el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado del Ayuntamiento de Rayón, S.L.P. trato de suministrar el servicio por este medio a la población para que pudieran tener de alguna manera el vital líquido y que esto no interfiriera en sus actividades y vida diaria.



Meta: Disminuir el rezago en obras y acciones que atiendan las necesidades de servicios básicos que cubran las carencias.

ACCIONES:

Mensualmente el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado del Ayuntamiento de Rayón, S.L.P. ha brindado el apoyo con el subsidio de INSEN en promedio a 286 personas.

Durante el periodo de octubre de 2021 a julio de 2022 el OOPAPASDAR a subsidiado la cantidad de \$128,618.78 (ciento veintiocho mil seiscientos dieciocho pesos 78/100 M.N.) a los usuarios que cuentan con este beneficio.

Mediante esta acción se ha buscado apoyar a los adultos mayores mediante el descuento del 50% sobre los 10 M3 de consumo.

Meta: Disminuir el regazo en obras y acciones que atiendan las necesidades de servicios básicos que cubran las carencias.

ACCIONES:

Se llevó a cabo la adquisición de 3,000 kilos de hipoclorito de sodio al 13% para los cuales se destinaron \$20,358.00 (veinte mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) para la desinfección del agua potable que suministra el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado del Ayuntamiento de Rayón, S.L.P.

Se llevó a cabo la distribución en los pozos que se encuentran a cargo del OOPAPASDAR de hipoclorito de sodio al 13% para la cloración de agua potable la cual se suministra a la población de la cabecera de Rayón y la comunidad del Crucero.

Con esta acción se busca eliminar microorganismos que pueden ser nocivos para la salud y así brindar un servicio de calidad a los usuarios.



Meta: Disminuir el regazo en obras y acciones que atiendan las necesidades de servicios básicos que cubran las sus carencias.

ACCIONES:

Se llevaron a cabo ACCIONES de abastecimiento de agua potable para diferentes instituciones educativas y centros de salud en diversas comunidades, así como en tinacos comunitarios y en algunos casos casa por casa, atendiendo sus solicitudes realizadas a este departamento.

Algunas de las comunidades beneficiadas fueron: El Aguacate, Nogales, El Sabinito, Las Guapas, Vicente Guerrero, El Epazote, El Tigre, Paso Prieto, San Cristóbal, Nogalito, La Escondida entre otros.

Se recibieron 63 solicitudes de apoyo con viajes de agua potable atendiendo el 100% de ellas en donde se beneficiaría la mayor cantidad de la comunidad posible ya fuera estudiantil, médica o población en general, siendo un total de 68 viajes de agua potable los suministrados.

Este fue el resultado de que los representantes de cada sector en las comunidades se acercaran a realizar la solicitud respectiva al departamento de Obras Públicas.

Lograr tener acceso al agua potable para cuestiones de aseo personal ya que con la pandemia del covid 19 se hizo indispensable contar con el vital líquido para mantener la higiene y sanitizado los centros de salud, escuelas y hogares

Diagnóstico:

En la actualidad nuestro municipio cuenta con casas de salud en algunas comunidades y un Centro de Salud en la cabecera que es donde se presta el servicio a la población, pero se observa a la necesidad de contar con más personal médico para cubrir la demanda de la población las 24 horas del día. Actualmente en nuestro municipio tenemos 4,563 personas carecen de acceso a los servicios de salud, lo que representa el 27.6 % de su población (CONEVAL 2020).

Prioridades:

- Apoyar con infraestructura e insumos a las casas de salud en las comunidades rurales e indígenas.
- Gestionar personal médico para la atención medica en el sector rural.
- Gestionar la atención de personal médico en la Clínica de la Cabecera Municipal durante las 24 horas del día.

Objetivo:

Asegurar que todos los habitantes del Municipio cuenten con acceso a los servicios de salud.

Meta: Contar con un programa municipal de cobertura en servicios de salud dando prioridad a los habitantes del municipio al contar con las campañas de vacunación.

ACCIONES:

Se realizó una jornada de vacunación aplicando 390 dosis, los días 20 y 23 de mayo en donde se aplicó la vacuna Astra Zeneca, 1ra, 2da, 3era y 4ta dosis para personas de 18 años en adelante.

La atención prestada en dicha campaña de vacunación tuvo un alcance de 390 personas mayores de 18 años. Mediante la coordinación con la ciudadanía, auxiliares comunitarias, autoridades ejidales y unidades de salud del municipio las cuales apoyaban en la difusión de la campaña de vacunación. Así como la gestión con secretaria de salud del estado en la atención a la petición de biológico para generar campañas de vacunación para el municipio. Con esta acción se atendió el Artículo 4to de la Convención Americana de los Derechos Humanos con la preservación de la vida como primer fundamento.

Los días 4 y 5 de agosto mediante la coordinación con la institución en salud IMSS Bienestar y el departamento de salud aplicaron 1254 dosis de vacuna Pfizer, dándose lugar esta acción en el salón ejidal de cabecera municipal.



Meta: Realizar brigadas de salud en coordinación con los Servicios de Salud del estado y ONG´S.

ACCIONES:

1. Planeación y ejecución del evento “Jornada de Salud Bucal” en el mes de noviembre en escuelas de cabecera municipal, así como en las comunidades de Aguacatillos y Obregón.
2. Atención dental en el consultorio dental municipal el cual fue inaugurado el día 5 de julio del presente, sin embargo, las actividades en este sector se iniciaron con anterioridad en el mes de enero.
3. 2da Jornada de atención bucodental con aplicación de flúor tópico al 2% durante el mes de mayo en los planteles educativos de Cabecera Municipal y Crucero de Rayón (Ángela Peralta, Jesús Valero Jáuregui, amado Nervo, Mariano Jiménez y Manuel M. Ponce) y las comunidades de Canoas, Nogales, Tierras coloradas y el Pajarito.

(Los números obtenidos en cada comunidad o institución educativa son el número de beneficiarios directos de este servicio).

Durante esta 1ra Jornada de Salud se realizó como clausura un acto protocolario, así como una caminata para la concientización de la salud bucodental, además de que durante las actividades ejecutadas en los planteles educativos se entregaron 550 cepillos dentales y 225 Aplicaciones de flúor tópico al 2%. De igual manera en el mes de mayo mediante la 2da jornada de salud bucodental se atendieron 367 niños de nivel básico en las comunidades anteriormente mencionadas.

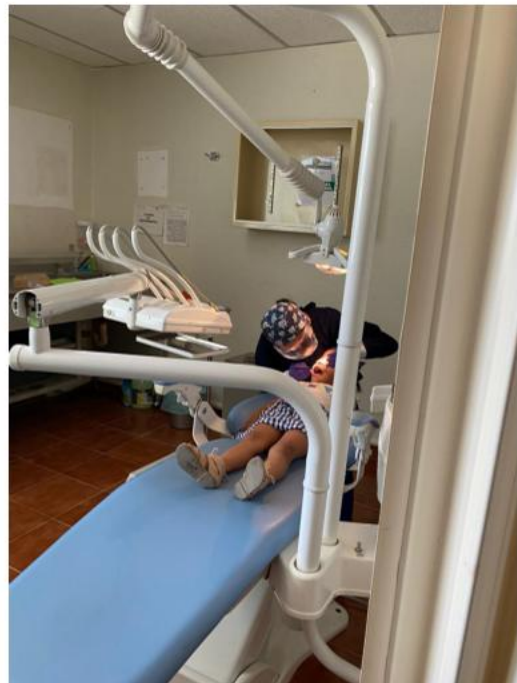


De manera simultánea se atendía en el consultorio dental municipal obteniendo Revisión/ Consulta 147, Aplicación Tópica De Flúor 44, Profilaxis (Limpieza) 15, Obturaciones (Empaste) 22 y 13 Cirugías Simples (Extracción).

Los directivos y docentes de las instituciones educativas permitieron la realización de esta jornada de salud en sus planteles educativos. Esta acción nace de que la ciudadanía solicitaba el servicio de atención bucodental en la Unidad Médica Rural de IMSS Bienestar de cabecera municipal en un horario de 8:00 a 14:00 hrs.

Se promovió la salud bucodental en escolares, jóvenes y personas adultas para un mejor concepto de salud holística.

No se tiene registro de ACCIONES similares por el departamento de salud municipal u otros municipios de la zona media donde no se ha replicado esta acción. Las revisiones dentales, así como las aplicaciones de flúor tópico al 2% mejorara proporcionalmente la calidad y diagnóstico de enfermedades bucodentales.



Meta: Realizar brigadas de salud en coordinación con los Servicios de Salud del estado y ONG´S.

ACCIONES:

Planeación, organización y ejecución de "FERIAS DE LA SALUD: POR UN RAYÓN SANO" visitando las comunidades de San Felipe de Jesús Gamotes, Vicente Guerrero, Obispito, Piruche, Aguacatillos, Potrero del Carnero, Vaqueros, Laguna del saucillo, Puertecitos, Amoladeras y San Francisco durante el periodo del 7 de febrero al 2 de marzo.

El proyecto de "FERIAS DE LA SALUD: POR UN RAYON SANO" nace a partir de la necesidad de la ciudadanía de atención en salud, por ello el departamento de Salud realizo esta acción obteniendo 278 beneficiarios los siguientes datos:

- Toma de signos vitales: 127 personas
- Dispensación de medicamentos: 85 personas
- Toma glicemia capilar: 6 personas
- Charlas de métodos de planificación: 20
- Charlas educativas sobre EDAS/VSO: 25
- Entrega de MAC: 9 pacientes.
- Consultas Médicas Generales: 1

En la actividad "Feria de la salud" en Coordinación con la Jurisdicción Sanitaria N° 04 en la comunidad de Las Guapas se obtienen los siguientes resultados en atención:

- Consultas de Nutrición: 40
- Orientaciones en Planificación familiar: 40
- Orientaciones de cáncer en la mujer: 20
- Orientaciones de cáncer Infantil: 20
- Orientaciones sobre tuberculosis: 15
- ACCIONES de prevención en salud bucal: 26
- Personas orientadas sobre VIH/SIDA: 20
- Personas orientadas sobre dengue: 40
- Detecciones de Diabetes, Hipertensión, Obesidad, Dislipidemias e Hipertrofia de Próstata: 40
- Toma de signos vitales: 86 personas
- Toma glicemia capilar: 15 personas
- Charlas de métodos de planificación: 5
- Charlas educativas sobre EDAS/VSO: 10
- Entrega de MAC: 2 pacientes.

1. El 18 de marzo del 2022 se realizó en conjunto con la Jurisdicción Sanitaria 04 una feria de la salud en la comunidad de las Guapas donde se realizan las siguientes actividades en pro de la salud de los habitantes de la comunidad Población beneficiada: 90 personas.
2. El 7 de abril mediante la colaboración del departamento de salud municipal e IMSS BIENESTAR donde se realiza el desfile conmemorativo por el día Mundial de la Salud el día 7 de abril del presente año.
3. Se realizó una Feria de la Salud el día 16 de mayo con el apoyo de jurisdicción sanitaria No. 4, en donde se ofertaron los siguientes módulos: Nutrición, Planificación Familiar, Vacunación, Prevención de VIH, Prevención de Adicciones.
4. En el mes de enero se llevó a cabo charlas educativas sobre "Salud sexual y Reproductiva" a los alumnos del COBACH 11, atendiendo al programa "POR UN RAYON JOVEN Y SANO".
5. Mediante la coordinación con la jurisdicción sanitaria 04 y la coordinación de epidemiología de esta instancia en salud se llevaron a cabo dos campañas de esterilización canina y felina tanto en cabecera municipal y comunidades.
6. Durante los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero se realizaron periódicos murales alusivos al Cáncer de Mama, Salud Bucodental y Lucha contra el VIH.
7. Inicio en los traslados a la capital del estado con el fin de transportar a pacientes que necesiten tener su consulta con una especialidad de un 3er nivel de atención.



Las ACCIONES 3 y 4 se enfocaron en la promoción y prevención de enfermedades con coordinación con los planteles educativos teniendo un contingente en el desfile del día 7 de abril cercano a 300 alumnos de diferentes educativos y en conjunto de estas ACCIONES se obtienen 1400 beneficiarios directos por intervenciones en salud.

Los resultados de las campañas de esterilización fueron los siguientes siendo este servicio totalmente gratuito con un ahorro de \$87,400.00 pesos beneficiando directamente a 147 familias del municipio:

LUGAR	CANTIDAD DE ESTERILIZACIONES	COSTO UNITARIO	AHORRO POR COMUNIDAD
LAS GUAPAS	14	\$600.00	\$8,400.00
CABECERA MUNICIPAL	45	\$600.00	\$27,000.00
VICENTE GUERRERO	11	\$600.00	\$6,600.00
OBREGON	24	\$600.00	\$14,000.00
AMOLADERAS	15	\$600.00	\$9,000.00
EL PAJARITO	11	\$600.00	\$6,600.00
CERRITO DE LA CRUZ	2	\$600.00	\$1,200.00
TORTUGAS	25	\$600.00	\$14,600.00
TOTAL:			\$87,400.00

El apoyo de las autoridades y auxiliares comunitarias en salud de las comunidades anteriormente mencionadas fueron de gran importancia para la difusión en la población, así como el brindar un espacio adecuado para las ACCIONES realizadas.

Los directivos y docentes de las diferentes instituciones educativas apoyaron en la asistencia del alumnado a estas ACCIONES realizadas para promover la salud. El acercamiento de la atención en salud ayudo en el seguimiento en tratamientos farmacológicos y la promoción a la salud coadyuvara en la prevención de enfermedades degenerativas.

Cabe mencionar que no se tiene registro de ACCIONES similares por el departamento de salud municipal.

Meta: Programa municipal de medicina preventiva en coordinación con el sector salud del estado.

ACCIONES:

Realización de 422 servicios en la unidad pre hospitalaria (Ambulancia) teniendo el mismo número de beneficiarios directos.

La atención prestada en dichos servicios fue realizada por personal capacitado por una educación técnica y/o licenciatura.

Mediante la coordinación con la ciudadanía, auxiliares comunitarias, autoridades ejidales y unidades de salud del municipio las cuales solicitaban la atención de manera directa.

Se atendió el Artículo 4to de la Convención Americana de los Derechos Humanos con la preservación de la vida como primer fundamento.



Meta: Programa municipal de medicina preventiva en coordinación con el sector salud del estado.

ACCIONES:

Se gestionó ante la Jurisdicción Sanitaria 04 la adquisición de medicamento para dispensación y entrega en ferias de la salud realizadas por el Departamento de Salud Municipal en las diferentes comunidades del municipio. Por medio de la dispensación de medicamentos bajo la normatividad de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS). La colaboración con la Farmacia “Don Lalo” de cabecera municipal apoyo en la dotación de medicamentos solicitados al Departamento de Salud Municipal. El costo total de los medicamentos gestionados asciende a \$180,000.00 pesos.

El dispensario municipal entregó un monto de \$69,650.00 pesos en medicamentos a la ciudadanía solicitante. Con apoyo del convenio que se tiene con farmacias “Don Lalo” se otorgó un monto de \$40,475.22.

Se atendió la creciente necesidad de la ciudadanía para el seguimiento en sus tratamientos farmacológicos. No se tiene registro o antecedente de gestiones de esta índole ante ninguna instancia gubernamental o sociedad civil.



Meta: Programa municipal de medicina preventiva en coordinación con el sector salud del estado.

ACCIONES:

Dispensación de medicamentos según las recomendaciones dadas por COEPRIS.

1. Mediante el “Programa: Por una Familia Rayonense” se ha entregado de métodos de planificación familiar a los solicitantes tanto en cabecera municipal y comunidades del municipio.
2. Planeación y ejecución del evento “Campaña de donación de cabello y charlas Educativas del Mes Rosa”. En consecutivo se entregaron las donaciones de cabello el día 16 de diciembre en la capital del estado a la asociación Juan Pablo A.C. en la capital del estado.
3. Realización de labores de sanitización en diferentes puntos del municipio, con la finalidad de aminorar la transmisibilidad del virus SARS-COV-2. Al igual que la realización de Reuniones con tianguistas y comerciantes fijos para la entrega del protocolo sanitario con la finalidad de aclarar dudas y sugerencias para una nueva normalidad.
4. Mediante el apoyo de instancias de salud como el Hospital Rural del Municipio de Cerritos fueron referidos pacientes a los cuales se les requería de estudios diagnósticos complementarios (Rayos X y Ultrasonido), Hospital General de Rioverde para estudios de laboratorio; cabe señalar el apoyo de parcialidades para cirugías, dispositivos de apoyo (muletas), tomografías computarizadas y apoyo para traslados a la Cd. de México al Hospital siglo XXI a la especialidad de cardiología pediátrica.
5. Mediante el enlace de salud en la capital del estado se han obtenido referencias a especialidades, apoyos a cirugías en asociaciones civiles y DIF estatal, así como vinculación con hospitales fuera del estado de San Luis Potosí para procedimientos mayores.
6. Se elaboraron un total de 112 protocolos sanitarios para eventos privados y públicos en cabecera municipal y comunidades.

Los métodos de planificación familiar entregados a la ciudadanía sin costo alguno, ascienden a un monto de \$78,604.00 pesos basado en el valor comercial. De igual manera se obtuvieron 30 donaciones de cabello siendo un número elevado para estas mismas actividades en otros municipios.

Cabe mencionar que durante las labores de sanitización se realizaron de la siguiente manera:

Lugar	Frecuencia
Plaza Principal	11 ocasiones
Mercado municipal y Locatarios del primer cuadro.	3 ocasiones
Escuela primaria de la comunidad de Vicente Guerrero.	1 ocasión
Escuela primaria y jardín de niños de la comunidad del Potrero del Carnero.	1 ocasión
Escuela primaria Fco. González bocanegra	3 ocasiones
Escuela primaria Melchor Ocampo	2 ocasiones
Escuela primaria Miguel Hidalgo	1 ocasión
Escuela primaria Rafael Ramírez	1 ocasión
Escuela primaria de la comunidad de Nogales	1 ocasión
Jardín de niños Jesús Valero Jáuregui	2 ocasiones

Gestión para apoyo de una familia de la comunidad de las guapas y de esa manera ahorrar un gasto de \$75,000.00 pesos en material de ortopedia.

Gestión para realizar un tratamiento oncológico en el hospital central Ignacio Morones Prieto y de esa manera ahorrar un gasto de más de \$140,000.00 a una familia de la comunidad de San Patricio.

Gestión para realizar un tratamiento cardiológico de cateterismo en el Hospital de León Guanajuato y de esa manera ahorrar un gasto de más de \$80,000.00 a una familia de la comunidad de el Pajarito.

La acción 5 el apoyo en el seguimiento de los familiares y la disposición en tiempos coadyuvo en que se realizara estas ACCIONES.

Se promovió y difundió la planificación familiar y en base a ello la elección de un método de planificación familiar de acuerdo a las recomendaciones dadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La reducción en la transmisibilidad del virus SARS-COV-2 disminuye la incidencia en casos positivos que a su vez ve disminuida los casos graves en pacientes positivos a este virus.

cabe mencionar que no se tiene registro o antecedente de gestiones ni entregas de esta índole a la ciudadanía.

Meta: Contar con la atención de personal de salud calificado en las casas de salud de la zona rural.

ACCIONES:

- El día 09 de marzo del presente año se llevó a cabo la firma del convenio marco con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) en el edificio central de esta Universidad. Dicho convenio afianzara la relación entre instituciones además de poder contar con personal de salud en sus diferentes áreas (medicina, enfermería y estomatología) lo cual beneficia las comunidades más alejadas ya que mediante jornadas de salud y la asistencia a las casas de salud ya establecidas se acerca la atención en salud a los habitantes de las diferentes comunidades.
- Inicio de las rehabilitaciones de las casas de salud de las comunidades de Obregón, Tierras coloradas y Las Guapas. La inversión total para la rehabilitación de las casas de salud fue de \$713,393.25 pesos teniendo un avance de obra de: Casa de salud Obregón 60%, casa de salud de Tierras coloradas 60% y casa de salud de las Guapas 85%.

Con estos proyectos se atiende la necesidad de atención en salud en las diferentes comunidades al contar con personal en salud.

No se tiene registro o antecedente de gestiones de esta índole ante ninguna instancia gubernamental u sociedad civil.



Meta: Contar con atención de personal médico calificado las 24 horas del día en la Clínica de Salud de la Cabecera Municipal.

ACCIONES:


1. Mediante el oficio PM/0029/2022 enviado a las facultades de medicina de la UASLP de la capital del estado y a la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca- UASLP en los cuales se solicitan pasantes de medicina para la realización del servicio social en el municipio.
2. Durante la presente administración se ha atendido a la ciudadanía en la oficina del departamento de salud con procedimientos menores.

Los oficios entregados en las instancias antes mencionadas por medio de seguimiento telefónico y presencial se encuentran a la espera de respuesta favorable por el rector de esta casa de estudios.

El principal objetivo es atender la necesidad latente de atención vespertina y diurna de la ciudadanía. No se tiene registro o antecedente de gestiones de esta índole ante ninguna instancia gubernamental u sociedad civil.

Descripción del Eje


La Seguridad y la justicia son responsabilidad del estado en sus tres niveles, para el Municipio es una preocupación social constante y un reclamo permanente. Garantizar un clima de paz y seguridad es un reto que obliga a la sociedad y al gobierno actuar de manera coordinada para poner un alto definitivo a la delincuencia, la corrupción y la impunidad.




TEMA: Paz y Seguridad



TEMA: Protección Civil y Atención a Desastres Naturales



TEMA: Actualización de inventario general de bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio municipal.



TEMA: Pago de convenios con ex trabajadores del H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P., en el Centro Conciliador de Rioverde, S.L.P.



TEMA: Pago de laudos laborales en contra del Municipio.

Diagnóstico:

El Municipio cuenta con una Dirección de Seguridad Pública y la Representación del Estado a través de la Fiscalía y la Policía Metropolitana. No se cuenta con un sistema de información de incidencia delictiva. Falta de infraestructura tecnología para la documentación de los detenidos. Se necesita de una mayor capacitación y equipamiento que nos fortalezca en la prevención del delito y el combate de la delincuencia que presenta el municipio..

Prioridades:

- Cobertura de seguridad para todos los habitantes del Municipio.
- Contar con el equipo humano y material para garantizar la seguridad de los habitantes.
- Contar con la infraestructura básica para el desarrollo de las capacidades policiales.
- Informar a la población los programas preventivos en materia de seguridad y de su reglamentación.

Objetivo:

Generar las condiciones y mecanismos para asegurar un clima de paz y seguridad en el municipio.

Meta: Contar con más elementos certificados.

ACCIONES:

Esta administración estableció convenio con el Gobierno del Estado, a través del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado, para la realización de 15 procesos de evaluación y control de confianza para el personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con una inversión total de \$ 95,625.00 (noventa y cinco mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).

Actualmente se encuentra con un avance del 50 %, estando en espera de que todos los elementos tomen dicha evaluación. Se realizaron los procesos de certificación mediante el cual los integrantes de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal que tienen por objetivo garantizar el desarrollo institucional y la profesionalización del personal, fomentando la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos.

Se tomaron en cuenta las demandas sociales en materia de seguridad pública, buscando mejorar los servicios prestados a la población.

Con estas acciones se mejorará la capacidad y la calidad del servicio prestado por los elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, al contar con personal mejor capacitado. Estas ACCIONES deben realizarse periódicamente, o bien cuando exista el cambio de personal, por lo que esta administración cumple con los objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo en esta materia.

Meta: Realizar rondas de seguridad, en las zonas conflictivas del municipio, así como establecer de forma permanente que los fines de semana se realicen rondines en el área rural y comunidades indígenas.

ACCIONES:

1. Se continúa realizando recorridos de seguridad y vigilancia en los diferentes barrios de la Cabecera Municipal, comunidades y ejidos de este municipio, esto con el objetivo de prevenir ACCIONES delictivas, que afecten el bienestar y seguridad de la población.
2. Se realizan operativos de vigilancia consistente en la revisión de vehículos, con el fin de descartar la posible portación de armas de fuego o sustancias prohibidas.
3. Se ha realizado la promoción de campaña de uso de casco en motociclistas.
4. Recorridos pie tierra en negocios y establecimientos de la cabecera municipal, con el fin de brindar una mejor protección a los comerciantes.
5. Se ha brindado vialidad y seguridad en los diferentes planteles educativos de los diferentes niveles de educación básica.
6. Se da seguimiento a medidas de seguridad y protección a las víctimas de violencia familiar, dictadas por la Fiscalía con sede en el municipio.



Meta: Fortalecer y en su caso dotar de infraestructura tecnológica, de equipo y de instalaciones dignas a la Policía Municipal.

ACCIONES:

Esta administración invirtió recursos del Ramo 33.- FFM, para la adquisición de equipo para el personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con una inversión total de \$ 251,000.00 (doscientos cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.)

Se realizó la adquisición de uniformes, equipo táctico y armamento para los elementos de la dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que incluye 30 piezas del siguiente equipo: camisolas y pantalones tipo comando en tela ripsotp; playera cuello redondo, gorra, cinturón táctico y botas tipo tácticas marca Dutty Gear. Además de la adquisición de armamento y municiones.

Se tomaron en cuenta las demandas sociales en materia de seguridad pública, buscando mejorar los servicios prestados a la población. Con estas acciones se mejorará la capacidad y la calidad del servicio prestado por los elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, al contar con personal con el equipo táctico adecuado.

La última ocasión en que se realizó este equipamiento fue en el 2020, por lo que ante la necesidad de esta acción se programa para realizarse periódicamente, o bien cuando exista el cambio de personal.

- Se rotularon 2 vehículos CRP patrullas, para cumplir lineamientos de seguridad pública.
- Se dio mantenimiento de pintura en celdas preventivas, para mejorar las condiciones de las mismas.



Meta: Desarrollar campañas informativas y programas de prevención del delito en las escuelas del municipio, al menos dos veces al año.

ACCIONES:

1. Se realizó la integración del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación, el cual busca establecer una conexión entre el Ayuntamiento y las entidades educativas, fortaleciendo la comunicación y el trabajo en equipo de ambas partes .
2. Se impartieron talleres de educación vial y prevención del delito en las diferentes instituciones educativas de este municipio, este tipo de acercamientos fomenta la confianza y estrecha el vinculo de los alumnos y personal educativo hacia las fuerzas del orden del municipio. .



Meta: Establecer al menos un convenio o acuerdo con alguna corporación policial para la atención coordinada en materia de seguridad (Federación/Estado/Municipio).

ACCIONES:

1. Se realizó la firma de un convenio con el Centro de Evaluación de Control y Confianza para la evaluación de elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con el fin de contar con elementos aprobados y capacitados para el mejor desempeño de sus funciones y con ello brindar un mejor servicio y atención a la ciudadanía.

Diagnóstico:

El Municipio cuenta con una Unidad Municipal de Protección Civil conformada por un Coordinador Municipal, no se cuenta con programa municipal de protección civil, tampoco se cuenta con Atlas de Riesgo.

Prioridades.

- Programa Municipal de Protección Civil
- Gestiones con el Estado para la Elaboración del Atlas Municipal de Riesgos

Objetivo:

Formular un Programa Municipal de Protección Civil con el objetivo de prever, prevenir y actuar oportunamente ante los riesgos y las contingencias. Se trabajará en la promoción de la cultura de la prevención de accidentes. Se fortalecerá con infraestructura y capacitación el sistema de protección civil del municipio.

Meta: Una Unidad Municipal de Protección Civil sólida y capacitada.

ACCIONES:

Se llevó a cabo Integración de un Consejo Municipal de Protección Civil y brigadistas voluntarios, dicho proceso consto de 3 fases:

- Invitación a comunidades.
- Reuniones con voluntariados.
- Se recibieron listas de voluntariados de cada comunidad.

Se conformaron brigadas voluntarias en cada comunidad lo cual permite una respuesta rápida y efectiva en caso de emergencia. Se desconoce si había brigadistas comunitarios anteriormente. Actualmente contamos con 12 grupos en diferentes comunidades.



Meta: Atención a Desastres Naturales.

ACCIONES:

A través de reportes hechos por la ciudadanía se atendieron un total de 71 eventos entre los cuales se encuentran: incendios, retirado de árboles los cuales fueron derribados por el mal tiempo y retiro de enjambres de abejas.



Meta: Una unidad municipal de protección civil sólida y capacitada

ACCIONES:

Se ha estado capacitando el personal de manera presencial y en línea, con la finalidad de poder brindar una mejor atención. Los temas vistos van desde el manejo adecuado de herramientas hasta sensibilización, ya que somos conscientes de la importancia de tener personal actualizado.

Meta: Elaborar y vigilar de forma eficiente la actualización del catálogo general del inventario de bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio municipal del H. Ayuntamiento.

OBJETIVO:

Remitir al Honorable Congreso del Estado en tiempo y forma la actualización del Catálogo General del Inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento.

ACCIONES:

1. Al inicio de la presente Administración Municipal, en coordinación con el área de Secretaria General se envió oficio a los directores y/o encargados de área, para solicitar de su colaboración para realizar la verificación, y actualización de inventario de bienes muebles que tienen bajo su resguardo, lo anterior conforme lo establecido en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
2. Una vez realizada la verificación de inventario de bienes muebles e inmuebles, se sometió ante el H. Cabildo para aprobación y posteriormente ser enviado al H. Congreso del Estado, para dar cumplimiento al artículo 31 inciso b), fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
3. Actualmente se está realizando la elaboración de etiquetas para la identificación y tener un mejor control sobre los bienes muebles que se encuentran registrados en el catálogo general de bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento y se encuentra actualizándose el inventario de manera constante.

Meta: Dar cumplimiento y liquidar en su totalidad los convenios que se hayan realizado con ex trabajadores en el Centro de Conciliación Laboral derivados de la Administración Municipal 2018-2021.

OBJETIVO:

Pago de convenios con ex trabajadores del H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P., en el Centro Conciliador de Rioverde, S.L.P.

ACCIONES:

1. Se han realizado a la fecha 47 (CUARENTA Y SIETE) convenios de conciliación laboral voluntaria con extrabajadores de la Administración Municipal 2018-2021, con apego a la Ley de los trabajadores, respetando siempre los derechos de los trabajadores.
2. Se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a los pagos programados dentro de cada uno de los convenios realizados.
3. Se ha realizado el pago por la cantidad de \$1,000,292.81 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 81/100 M.N.), por concepto de los 47 convenios de conciliación laboral voluntaria.

Derivado a los pagos realizados a ex trabajadores heredados por la administración 2018 – 2021, por concepto de finiquitos que no les habían sido pagados, se destinó recurso para solventar tales prestaciones, lo que derivó en la imposibilidad de invertir al 100 % en obras o acciones en beneficio de la población.

En comparativa con acciones de la administración 2018 – 2021, se puede señalar que la misma recibió al inicio de su encargo finiquitados al 100% los trabajadores de la administración saliente; en comparativa con la administración actual que recibió al inicio de la gestión la carga de pago de finiquitos de los trabajadores de la administración 2018 – 2021, lo que sin duda repercutió en las finanzas y aportaciones que recibió la actual gestión.

Meta: Dar cumplimiento a pagos mensuales de laudos que se están pagando, así mismo tener el acercamiento con extrabajadores que tienen demandado el municipio, con el fin de llegar a un acuerdo favorable para ambas partes.

OBJETIVO:

Evitar multas o sanciones por incumplimiento de pagos que afecten el patrimonio y la Hacienda Municipal.

ACCIONES:

1. Se realiza el trámite ante la tesorería municipal para la expedición de los cheques, para ser entregados a ex trabajadores ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.
2. Se realiza de manera mensual el depósito de cheques ante el Tribunal Estatal de Conciliación Laboral, esto con el fin de dar cumplimiento a pagos establecidos dentro de convenio de pagos firmados con ex trabajadores, y con ello evitar multas o sanciones por incumplimiento de pago.
3. Se ha realizado el pago por la cantidad de 178, 000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), por concepto de pagos mensuales a laudos laborales.
4. Se dio vista mediante oficio al H. Congreso del Estado, respecto a convenios de pago firmados con ex trabajadores, con el fin de evitar multas o sanciones a los integrantes del H. Cabildo.
5. Se comenzó trámite de caducidad de la instancia en diversos procedimientos laborales en contra del H. Ayuntamiento, con el fin de disminuir la cantidad de juicios tramitados en contra de este.

Actualmente se cuenta con un adeudo de \$ 8,204,782.14 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.), por concepto de laudos laborales que se tienen en contra del H. Ayuntamiento, lo cual afecta gravemente el heraldo público del municipio, estas acciones disminuyen la inversión en obras y acciones en beneficio de los habitantes del municipio, así como de comunidades y ejidos.

Descripción del Eje

La acción del gobierno municipal debe orientarse al establecimiento de condiciones para mejorar la infraestructura, y la capacidad de producir, que propicie el acceso de las empresas familiares y comunitarias a los mercados Regionales, Estatales y Nacionales. La gestión en este reto debe considerar formas en que los apoyos Estatales y Federales refuercen las estrategias locales de desarrollo.



Diagnóstico:

Nuestro municipio guarda aun un rezago en infraestructura de electrificación, alumbrado y servicios públicos; dar mantenimiento a la infraestructura vial a través de construcción, rehabilitación, modernización, ampliación y conservación tanto en la zona urbana como en los caminos rurales.

Prioridades:

- Priorización Participativa de obras y ACCIONES para la atención a la infraestructura y agenda urbana.
- Planificar y en su caso regularizar el uso de suelo urbano.
- Gestión de recursos con los otros órdenes de gobierno.

Diagnóstico:

Abatir el rezago en materia de infraestructura de electrificación, alumbrado y servicios públicos; dar mantenimiento a la infraestructura vial a través de construcción, rehabilitación, modernización, ampliación y conservación tanto en la zona urbana como en los caminos rurales.

Meta: Incorporar a las personas a un nuevo modelo de desarrollo social donde participen en la toma de decisiones.

ACCIONES:

Conforme a la calendarización de las asambleas comunitarias en las distintas subzonas del Municipio, se realizó la elección de los consejeros propietarios y suplentes que conforman el consejo, posteriormente se convocó a sesión el día 28 de Marzo de 2022, donde el representante del Gobierno del Estado y el Presidente Municipal tomaron protesta a los consejeros electos para el periodo 2022-2024, representando a la totalidad de las localidades del Municipio, divididas en 12 subzonas, 8 en la zona rural y 4 en la zona urbana.

Habiéndose realizado hasta la fecha de este informe 7 sesiones mensuales, una de ellas extraordinarias y el resto de manera ordinaria, donde se han priorizado, programado, y evaluado, todas las obras y ACCIONES que esta administración ha emprendido, siempre con una nutrida asistencia y participación de los representantes que conforman el consejo.

Meta: Mejorar el equipamiento de los servicios públicos municipales.

ACCIONES:

El volumen total de “fresado” que se colocó en las calles en mal estado de los diferentes barrios fue de 420 metros cúbicos.

1. Se le dio mantenimiento a calles y caminos de diferentes localidades.

a) En la localidad de Amoladeras se le dio mantenimiento 1.50 km de calles y caminos que conducen a parcelas con la maquina moto conformadora, con una inversión de \$6,000.00 para el combustible de la maquinaria.

b) En la localidad de La Luz se se le dio mantenimiento 5 km del camino que conduce a la localidad de El Ranchito, utilizando la maquina moto conformadora, con una inversión de \$ 10,000.00 para el combustible de la maquinaria.

c) En la localidad de Obregón se le dio mantenimiento 3.00 km de calles, utilizando material de banco para revestir y nivelando con la maquina moto conformadora, además de utilizar la retroexcavadora para abondar el material de banco y cargar los camiones. Con una inversión de \$ 80,000.00 para el combustible de la maquinaria y la renta de camiones.

d) En la localidad de Aguacatillos se le dio mantenimiento 2.50 km de calles y 900 mts del camino que conduce a la localidad de El Nogalito, utilizando material de banco para revestir y nivelando con la maquina moto conformadora, además de utilizar la retroexcavadora para abondar el material de banco y cargar los camiones. Con una inversión de \$ 91,200.00, para el combustible de la maquinaria y la renta de camiones.

e) En la localidad de Tortugas se le dio mantenimiento 3.50 km de calles y 1.50 km. del camino que conduce a La Peñita, utilizando material de banco para revestir y nivelando con la maquina moto conformadora, además de utilizar la retroexcavadora para abondar el material de banco y cargar los camiones. Con una inversión de \$ 55,400.00, para el combustible de la maquinaria y la renta de camiones.

f) En la localidad de El Cerrito de la Cruz se le dio mantenimiento 3.00 km de calles y 800 mts del camino que conduce al Cerro de la Santa Cruz, utilizando material de banco para revestir y nivelando con la maquina moto conformadora, además de utilizar la retroexcavadora para abondar el material de banco y cargar los camiones. Con una inversión de \$ 17,700.00, para el combustible de la maquinaria y la renta de camiones.

g) En la localidad de Rico se han arreglado 2.00 km de camino que conduce a la localidad de San Felipe de Jesús Gamotes, equivalente al 20% aproximadamente del camino total utilizando material de banco para revestir utilizando la retroexcavadora para abundar el material de banco y cargar los camiones. Con una inversión de \$ 12,000.00, para el combustible de la maquinaria y la renta de camiones.

h) En la cabecera municipal en los barrios de El Calichal, Crucero de Rayón, El Sabino, San José, se arreglaron 3.00 km de calles, utilizando material de banco para revestir y una capa de material de "fresado" en las calles que se encontraban en peores condiciones, nivelando con la maquina moto conformadora, además de utilizar la retroexcavadora para abundar el material de banco y cargar los camiones. Con una inversión de \$ 66,255.00, para el combustible de la maquinaria y la renta de camiones.

i) En la cabecera municipal se arreglaron 400 mts del Arroyo, limpiando y emparejando con la máquina retroexcavadora con una inversión de \$ 12,000.00, para el combustible y la renta de maquinaria.

Las actividades mencionadas son el resultado de las solicitudes de la población de los diferentes barrios y comunidades del municipio. Se busca que represente una diferencia en la vida de la población ya que la rehabilitación de las calles y caminos de las localidades del municipio mejora la calidad de las vías de comunicación para la población en general. Actualmente se cuenta con un avance del 100% en estos apoyos.



Meta: Mejorar el equipamiento de los servicios públicos municipales.

ACCIONES:

1. Mejoramiento de los servicios públicos en materia de agua potable con la perforación y trabajos complementarios del Pozo Profundo en la localidad de Nogales con la obra "Mejoramiento de Pozo Profundo en la localidad de Nogales, Rayón, S.L.P." con una inversión total de \$ 1,848,461.08 (Un millón ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos 08/100 M.N.

Actualmente se encuentra con un avance del 100 %.

Se realizó una limpieza y desazolve de 165 metros y una ampliación de perforación de 12" a 15" en material tipo I, II y III en una longitud vertical de 0 a 200 metros donde se realizó el suministro e instalación de tubería en acero al carbón en 8" x 3/8" de diámetro y espesor, en 42 metros liso y 158 metros ranurado, para la protección del pozo se realizó la construcción de un brocal de concreto armado en sección prismática con tubos engravadores donde se suministró e instaló el filtro de grava tipo ígneo de 1/4" - 3/8", además se realizó una prueba de aforo, finalmente se realizó una recolección análisis físico-químico-bacteriológico.

Se realizaron los comités de la obra bienestar y formato municipal, se mantuvo informada a la población de Nogales de los avances y resultados los cuales son visibles además finalmente como resultado del aforo se obtuvo un gasto de 2 litros por segundo, suficientes para abastecer a la localidad.

Con la obra terminada se tiene la certeza del recurso hídrico disponible para la localidad esto con la etapa 2 (equipamiento del pozo profundo) una vez echo la etapa dos se tendrá la seguridad de poder bombear a la red existente para cuando se escasee el agua en la fuente de abastecimiento actual que no es constante.

Un año anterior se realizó la exploración del pozo profundo en este mismo lugar más sin embargo no se amplió ni se realizaron los ademes, aforos ni engravados además que lo que se exploró se tuvo que desazolver, por tanto, se puede considerar que se tuvo una comparación con el trabajo anterior al actual de totalmente terminado y listo para su equipamiento.

Meta: Mejorar el equipamiento de los servicios públicos municipales.

ACCIONES:

Mejoramiento de la red de agua potable en la cabecera municipal de Rayón con la obra "REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ZAPS 0212 Y 0138, RAYON S.L.P." la cual tuvo una inversión total de \$ 897,827.43 (ochocientos noventa y siete mil ochocientos veintisiete pesos 43/100 M.N.)

Los trabajos consistieron en la instalación de 150 tomas de agua potable con las especificaciones de la NOM-002-CNA-1995 Toma Domiciliaria, NOM-013-CNA-2000 Redes de Distribución, EC0145-Conservación de Red de Agua Potable, Ley de Aguas del Estado de S.L.P. y Ley de Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2022 del OOAPASR, las tomas se dividieron en tipos como sigue:

- A) 90 - Toma en el límite exterior del predio,
- B) 40 - Toma en cajón de polietileno en banqueta,
- C) 17 - Toma completa desde la red de distribución hasta el límite exterior del predio,
- D) 03 - Toma solo medidor y válvula limitadora.

Todos los tipos de toma incluyeron los trabajos de obra civil, terracerías además de incluir un aparato medidor, válvula limitadora, plomería en material plus en ½" φ , reposición de pavimentos, banquetas y limpieza general de material excavado y escombros, con los trabajos mencionados se benefició a una población de 600 habitantes.

Se realizaron los comités de la obra bienestar y formato municipal, se notificó al usuario beneficiado a través del Organismo Operador de Agua municipal derivado que es el encargado de la operación y mantenimiento de la obra ya terminada y atención a usuarios.

Se diferencia en tres temas:

- i. Servicio medido; que permite al organismo cobrar lo justo evitando así que el usuario pague de más o de menos.
- ii. Evitar fugas; Si en caso de que al interior del predio y/o casa se encontraran fugas se detectaran con el micro medidor, evitando así que se desperdicie el agua.

iii. Hidro toma nueva sin costo al usuario; la gente beneficiada de esta acción tiene la certeza de contar con una toma doméstica en excelentes condiciones para garantizar su la operación y abasto de agua potable.

No existe en registros de otra acción similar a esta en ejercicios anteriores de específicamente incrementar la eficiencia física (micro medición) del organismo operador mejorando así el servicio de agua potable a la población directamente a su casa.



Meta: Mejorar el equipamiento de los servicios públicos municipales.

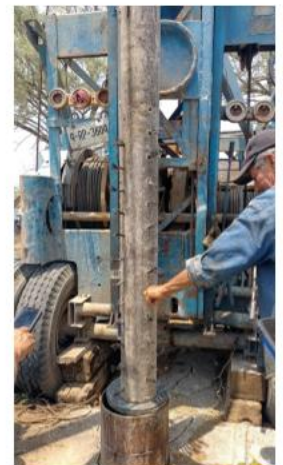
ACCIONES:

Mejorar el equipamiento de los servicios públicos de agua potable en la cabecera municipal de Rayón con la obra "REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO NO. 1, EN CABECERA MUNICIPAL DE RAYÓN S.L.P." la cual tuvo una inversión total de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

Se realizó la corrida de una videograbación al interior del pozo profundo se realizó un desazolve, cepillado-sifonado y pistoneo, se agregaron desinfectantes y ácidos para facilitar la remoción de partículas y hongos en la tubería ranurada y lisa del ademe, se realizó una prueba de aforo a 24 horas con bomba vertical en 4" de diámetro donde se obtuvo un gasto máximo de 4 litros por segundo y finalmente se realizó un estudio físico-químico del agua teniendo como resultado agua limpia.

Se realizaron los comités de la obra bienestar y formato municipal a través del consejo de Desarrollo Social Municipal, se informó a la población en general mediante internet y/o redes sociales de la acción recibiendo buenas críticas respecto a la recuperación del Pozo N.º 1, que se encontraba abandonado desde el 2010.

El agua nunca es cara lo realmente caro es no tener agua, en ese sentido con la acción se tiene a disponibilidad de la población de la cabecera municipal una captación en condiciones de proporcionar 345 metros cúbicos por día los cuales podrán ser usados por la población con la continuación del equipamiento del pozo profundo. No existe en registros de otra acción similar a esta en ejercicios anteriores ya que donde se llevó a cabo esta acción (Pozo Nº 1) se encontraba abandonado desde el 2010.



Meta: Mejorar el equipamiento de los servicios públicos municipales.

ACCIONES:

Mejorar el equipamiento de los servicios públicos de agua potable en cruce de Rayón con la obra "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDICIÓN DE AGUA POTABLE DE POZO 4 A CRUCERO DE RAYÓN, RAYÓN S.L.P." la cual tuvo un costo de \$ 1,292,604.51 (un millón doscientos noventa y dos mil seiscientos cuatro pesos 51/100 M.N.)

La obra contempla la construcción de la línea de conducción de agua potable en 4" de diámetro en PEAD RD-11 en una longitud de 1+676 metros donde se incluyó fontanería en 4" y 6" en las conexiones a tuberías existentes y la construcción de cuatro cajas de válvulas tipo 5, además en la captación del pozo 4 se instaló una bomba dosificadora de cloro y se realizó el suministro de 500 kg de hipoclorito de sodio al 13% con el objetivo de desinfectar el agua a transportar a la población.

Se realizaron los comités de la obra bienestar y formato municipal a través del consejo de Desarrollo Social Municipal y se informó a la población en general mediante internet y/o redes sociales de la acción recibiendo comentarios positivos.

Se tendrá la seguridad y continuidad en el servicio a la población del cruce de Rayón ya que esta línea de conducción se averiaba periódicamente por material defectuoso teniendo q suspender el servicio por dos días en tanto se concluían las reparaciones por lo que ahora se podrá usar las 24 horas sin problemas de fuga y con continuidad.

El problema de las fugas en la línea de conducción del pozo 4 al cruce de Rayón comenzó desde el 2011 y desde esa fecha nunca se había dado solución integral al problema de la línea de conducción.



Meta: Mejorar el equipamiento de los servicios públicos municipales.

ACCIONES:

Mejoramiento de los servicios públicos en materia de agua potable con la obra "Construcción de Sistema de abastecimiento de Agua Potable para la Localidad de Las Guapas, Municipio de Rayón, S.L.P." con una inversión total de \$ 5,556,861.45 (Cinco millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y un pesos 45/100 M.N.) Actualmente se encuentra con un avance del 10 %

El sistema de abastecimiento de agua potable para la localidad de las guapas, consiste en la construcción de:

- Línea de conducción por bombeo: tubería de fierro galvanizado en 4" de diámetro con una longitud de 760.2 metros, incluye el suministro e instalación de piezas especiales en fierro galvanizado en 2" y 4" además de fijar la tubería con la construcción de 40 atraques tipo "A".
- Tanque superficial de 30 m³: se construirá con mampostería de piedra con paramentos rastreados, banda de PVC sin ojillos en 6" para unión de piso con dentellón, instalación de piezas especiales en fierro galvanizado en 4".
- Red de distribución: se realizará el suministro e instalación de 4,675.16 metros de tubería en PVC RD-26 se realizará excavación en zanja a mano con sección de 70 x 75 cm, incluye relleno a volteo de 30 cm y relleno compactado de 30 cm y una plantilla apisonada de 5 cm, se construirán dos cajas para operación de válvulas con fontanería en 2".
- Tomas : se realizará la instalación de 136 tomas completas a lo largo de la red de distribución incluyen trabajos de terracerías, suministro de plomería en ½", cuadro hidráulico de tubo plus y medidor de gasto en ½".
- Equipamiento electromecánico en cárcamo de bombeo y subestación eléctrica: se suministrara el conjunto motor-bomba sumergible completa construida en acero inoxidable 5 HP monofásico 220 V 60 HZ tamaño del motor de 4" con una eficiencia del 70 %, fontanería y tubería de fierro galvanizado en 4", se realizara una obra civil en la construcción de silletas y atraques, sistemas eléctricos, sistema de alumbrado, sistema de tierras, subestación eléctrica el 10 KVA y una línea eléctrica en baja tensión 13,200 V de operación aislada.

- Construcción de caseta de control y vigilancia: se construirá una caseta de medidas 4 x 4 metros con puerta y ventana, además de incluir aplanados y pintura en sus paredes, el terreno perimetral se cercará con malla galvanizada con abertura de 55 x 55.

La presente obra beneficiará al 100% de la localidad de las guapas con una población al 2020 de 633 habitantes.

Se realizaron los comités de la obra bienestar y formato municipal, además se realiza la inclusión de la población con un comité de contraloría social comunitario dando así a mayor transparencia a los recursos aplicados a la comunidad generando confianza en los habitantes.

Aun cuando el avance de la obra es de un 10% la mano de obra local ha sido tomada en cuenta para la construcción del sistema por lo que en tanto dure la obra se generará empleo local y al finalizar los trabajos los habitantes contarán con servicio de agua en sus casas.

En lo particular en esta localidad no se había realizado obras para los servicios básicos de agua potable.



Meta: Mejorar el equipamiento de los servicios públicos municipales.

ACCIONES:

Mejorar el equipamiento de los servicios públicos de agua potable en la cabecera municipal de Rayón con la obra "REHABILITACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE (3, 4 Y 5) EN CABECERA MUNICIPAL, RAYÓN S.L.P." la cual tuvo una inversión total de \$ 819,333.30 (Ochocientos diecinueve mil trescientos treinta y tres pesos 30/100 M.N.) Actualmente se encuentra con un avance del 85%.

Se realizaron maniobras para la extracción e instalación de equipos de bombeo en los pozos 3, 4 y 5 con el uso de un camión grúa para poder realizar los trabajos pesados, en los pozos 3 y 4 se realizó una toma de video grabación para verificar las condiciones de operación actuales dentro del pozo, en el pozo 5 se incrementó la columna de bombeo con el suministro e instalación de tubería de acero C-80 en 4" de diámetro y se realizó el suministro y entorchado de 45 metros de cable marino con calibre 3x1/0 AWG, en los pozos 3 y 5 se realizó el suministro e instalación de una bomba dosificadora de hipoclorito de sodio al 13% con el objetivo de realizar la desinfección del agua en términos de la NOM-127-SSA1-1994, finalmente se repararon las bombas existentes en los pozos 4 y 5.

Se realizaron los comités de la obra bienestar y formato municipal a través del consejo de Desarrollo Social Municipal, se informó a la población en general mediante internet y/o redes sociales de la acción recibiendo buenas críticas.

Con esta acción se podrá garantizar el abasto a la población de la Cabecera Municipal y Crucero de Rayón, ya que los pozos estarán en condiciones de poder operarlos sin deficiencias en sus equipos de bombeo.

Se tiene registro de que se daba mantenimiento en un ejercicio fiscal a solo un pozo profundo y en tan solo este año 2022 se les dio mantenimiento a tres pozos profundos triplicando las ACCIONES y maximizando así los resultados.



Meta: Mejorar el equipamiento de los servicios públicos municipales.

ACCIONES:

Mejorar el servicio público en materia de alcantarillado sanitario en barrio Calichal de Rayón con la obra "REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PONCIANO ARRIAGA, ENTRE ALLENDE Y BRAVO" la cual tuvo una inversión total de \$ 273,534.48 (doscientos setenta y tres mil quinientos treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.)

Actualmente se encuentra con un avance del 100%.

Se realizaron las actividades de en los capítulos siguientes:

Preliminares: Trazo y nivelación de línea central y descargas sanitarias.

Drenaje: Excavación en terreno tipo III (roca) en zona C, p/zanja, en seco hasta 2.00 m de profundidad, plantilla de material fino de 10 cm de espesor extendida en zanja por medios manuales, suministro de tubería corrugada 8" de polietileno de alta densidad (P.E.A.D.), instalación de tubería de polietileno de alta densidad (P.E.A.D) de 8", relleno en zanja con material fino para acostillado de tubería, 15 cm sobre lomo de tubo, relleno en zanja compactado 25 cm después de la capa de material fino, relleno en zanja con material producto de excavación, acarreo, carga 1er km y descarga de material sobrante producto de excavación, acarreo km subsecuente, pozo de visita tipo "común", hasta 1.50 m de profundidad, suministro y colocación de brocal y tapa de polietileno de alta densidad, reconexión a pozo de visita existente.

Descargas domiciliarias: Excavación en terreno tipo III (roca) en zona C, p/zanja, en seco hasta 1.00 m de profundidad, plantilla de material fino de 10 cm de espesor, suministro de tubería corrugada 6" de polietileno de alta densidad (P.E.A.D.), instalación de tubería de polietileno de alta densidad (P.E.A.D) de 6", suministro de piezas especiales (TEE de 200x200x152 mm), relleno en zanja con material fino para acostillado de tubería 15 cm sobre lomo de tubo, relleno en zanja compactado al 90% Proctor con material de banco, 25 cm después de la capa de material fino, relleno en zanja con material producto de excavación, incluye carga y acarreo, registro de albañal a base de tabicón de concreto sólido 9x13x28 cm a soga aplanado pulido en cara interior a 2 cm de espesor con mortero cemento-arena 1:4 y tapa de concreto con marco de fierro de 0.40x0.60x0.70 metros de profundidad, acarreo, carga 1er km y descarga de: material sobrante producto de excavación.

Se realizaron los comités de la obra bienestar y formato municipal con los beneficiados directos.

Con esta acción se podrá garantizar la salubridad de la población en esta calle derivado que el drenaje salía a la calle por la tierra ya que era un drenaje artesanal generando malos olores con la obra terminada la gente ya no tenía ese problema. En esta calle no se ha realizado ninguna reparación



Meta: Mejorar el equipamiento de los servicios públicos municipales.

ACCIONES:

Mejorar el servicio público en materia de alcantarillado sanitario en barrio San Antonio de Rayón con la obra "REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE RIVA PALACIO ENTRE ALLENDE Y DEGOLLADO, RAYÓN S.L.P" la cual tuvo una inversión total de \$ 605,396.85 (seiscientos cinco mil trescientos noventa y seis pesos 85/100 M.N.) Actualmente se encuentra con un avance del 100%.

La obra consistió en el suministro e instalación de 95.14 metros de tubería corrugada PEAD en 12" de diámetro, para rehabilitar el drenaje sanitario (colector) donde se excavaron 138.14 m³ de tierra en zona b en zanja, se instaló una plantilla de material fino con un volumen de 9.66 m³, relleno y acostillado por 257.50 m³, se realizó la demolición de concreto en espesor de 15cm, todo el material demolido y la excavación se retiró al 100% con un volumen de 304.26, se realizó una reposición de pavimento de 15 cm de espesor con concreto de f_c=250 kg/cm² que incluyo malla electro soldada E-6x6-10/10, se realizó el calafateo para evitar la infiltración del agua y finalmente se instalaron 11 descargas con registro sanitario, esta obra beneficio a toda la cabecera municipal zona centro.

Se realizaron los comités de la obra bienestar y formato municipal con los beneficiados directos.

Se contará con el servicio de drenaje sanitario nuevo garantizando así la higiene y salubridad en sus descargas de aguas negras y grises usadas por los beneficiaros directos. En esta calle no se ha realizado ninguna reparación.



Meta: Mejorar el equipamiento de los servicios públicos municipales.

ACCIONES:

Se realizó la reparación y mantenimiento del alumbrado público en cabecera y diversas comunidades a través de la atención de reportes hechos por la población en el departamento de obras públicas, recibiendo un total de 184 solicitudes por parte de la población, atendiendo el 100% de ellas, siendo atendidas la cabecera municipal y 33 localidades.

Se emplearon un aproximado de 565 piezas de material eléctrico, siendo un total de 383 lámparas reparadas.

En colaboración y coordinación con jueces de las comunidades y/o público en general que se encargaban de observar el funcionamiento de las lámparas por las noches, y, posterior a una falla en el alumbrado acudían a realizar el reporte correspondiente de manera verbal y escrita a este departamento.

Al estar el alumbrado público en constante mantenimiento se trata de asegurar mayor seguridad y confianza para la población que por diferentes cuestiones tienen que transitar de noche por las calles.



Meta: Mejorar el equipamiento de los servicios públicos municipales.

ACCIONES:

Instalación de estructuras metálicas y reflectores led en puentes sobre las calles Francisco A. Rivas, Juárez y Genovevo Rivas Guillen, así como en canchas de la unidad deportiva de Rayón. Se llevó a cabo la instalación de 2 estructuras de PTR de 3" para colocar 2 reflectores de iluminación led 100 watts en el puente ubicado sobre la calle Francisco A. Rivas, de igual manera y en mismas cantidades y especificaciones sobre el puente ubicado en calle Juárez, y en el puente ubicado en calle Genovevo Rivas Guillen se colocó 1 PTR de 3" para instalar ahí un reflector led de 100 watts. Continuando la instalación de luminarias led, en las canchas de la unidad deportiva de Rayón se colocaron 4 reflectores led de 100 w.

Este proyecto se realizó algunos casos por diálogos y peticiones directas con el presidente municipal.

Como toda cuestión de iluminación la finalidad primordial siempre será brindar mayor seguridad a la población, en este caso también se crean áreas iluminadas para espacios recreativos como áreas de descanso o practicar algún deporte. Anteriormente no se contaba con iluminación en estos espacios que al día de hoy ya son una realidad.



Meta: Mejorar el equipamiento de los servicios públicos municipales.

ACCIONES:

Conversión a luminarias led en las comunidades de Cerrito de la Cruz, Obregón y Tortugas, así como en cabecera municipal, por un monto de inversión de \$425,464.00.

Se realizó la conversión de 250 lámparas de focos vapor de sodio y focos ahorradores de espiral a luminarias tipo led, quedando instaladas de la siguiente manera; 14 en la comunidad de Cerrito de la Cruz, 10 en la comunidad de Obregón, 11 en la comunidad de Tortugas, y 215 en las principales calles de la cabecera municipal y Crucero de Rayón.

Algunas de estas luminarias fueron colocadas por petición directa y verbal de la población con el presidente municipal.

Se renovó parte de las luminarias con el fin de mantener a la vanguardia y bien iluminado las vías públicas con nuevas y mejores tecnologías, para un tránsito más seguro de la población.

En administraciones pasadas se realizó una conversión de lámparas ahorradoras de espiral a luminarias led, pero solo se hicieron en el jardín principal de la cabecera municipal y los alrededores del mercado municipal y calle Fco. A. Rivas, en esta ocasión se está llegando a varias comunidades, así como haciéndolo extenso a lo largo de más calles principales de nuestra cabecera municipal y Crucero de Rayón, logrando crear un mayor impacto en la sociedad.



Diagnóstico:

La pérdida o disminución considerablemente de la corteza forestal, con prácticas sin control como lo es la tala inmoderada de los bosques y los cambios de uso de suelo son un problema actual en nuestro Municipio, ya que con ello se vulnera no solo la riqueza de los recursos naturales, si no también genera la erosión hídrica de los suelos y en consecuencia la recarga del acuífero.

Prioridades:

- Inhibir la tala inmoderada de los bosques.
- Atender y en su caso regular los cambios de uso de suelo en terrenos forestales y preferentemente forestales.
- Obras y ACCIONES que favorezcan la recarga del acuífero de la zona.
- Comunicación colaborativa con las autoridades de las comunidades.

Objetivo:

Propiciar ACCIONES que tiendan a frenar la afectación a los suelos naturales de nuestro municipio, generando a su vez proyectos y obras que favorezcan la recarga del acuífero y que satisfagan las necesidades de las personas del medio rural que no cuentan con el acceso a este importante recurso.

Meta: Ejecutar obras y ACCIONES de recarga del acuífero y abastecimiento de agua en las comunidades sin acceso al vital líquido.

ACCIONES:

Se realizó la rehabilitación de bordos de abrevadero “jagüeyes” en diferentes comunidades con una obra de nombre Rehabilitación de bordos de abrevadero (El Aguacate, El Pajarito, La Luz, Cerrito de la Cruz y El Tigre), en Rayón S.L.P. con una inversión total de \$ 999,947.86 (novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y siete 86/100 M.N.)

Actualmente se encuentra con un avance del 100 %.

Se realizó el movimiento de 23,476 m³ de tierra de los cuales se construyó 1 tanque nuevo en El Aguacate y se desazolvaron 9 tanques en varias comunidades y 1+800 Km de canal de llamada de la Presa del Cerrito, todo lo anterior con maquinaria pesada (tractor de orugas D5 y D6)

Se realizaron los comités de la obra y se realizaron visitas a los lugares de los trabajos en compañía de los beneficiarios, autoridades ejidales y jueces auxiliares.

Con la obra terminada se capta agua pluvial en los bordos de abrevadero teniendo un gran volumen de agua para la temporada de estiaje, con esto los productores no gastan dinero en acarreo de agua en pipas para su ganado vacuno.

En el canal de llamada de cerrito de la cruz nunca antes se había rehabilitado al 100%, en ejercicios anteriores solo se habían rehabilitado 3 tanques de abrevadero comparado con este ejercicio fiscal que se rehabilitaron 9 tanques.



Diagnóstico:

El Municipio tiene el privilegio de contar con una biodiversidad la cual se debe de conservar y proteger sin menoscabo del desarrollo que en este documento estamos planteando. Nuestro Ayuntamiento es sabedor de que no solo debemos realizar ACCIONES de conservación que pudieran parecer pasivas, sino que también se deberán de realizar ACCIONES positivas que contribuyan a combatir el cambio climático, que, si bien es un reto global, no tiene fronteras ni únicos responsables.

Prioridades.

- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y ACCIONES municipales.

Objetivo:

Apostar por la educación ambiental como instrumento de sensibilización social para incorporar en nuestro quehacer de gobierno ACCIONES que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático.

Meta: Contaremos con un programa municipal de educación ambiental.

ACCIONES:

Durante el periodo de marzo a mayo del presente año el departamento de cultura del agua se dio a la tarea de asistir a todas las instituciones educativas de nivel preescolar y primaria de la cabecera del municipio y de la comunidad del crucero con los talleres “¿Y si cuidamos el agua?” con el fin de concientizar y orientar a los alumnos sobre el cuidado y la importancia del agua. En este taller se tuvo la participación de 978 alumnos de los dos niveles educativos siendo participes 5 primarias y 5 preescolares.

El propósito principal de llevar a cabo este tipo de ACCIONES es concientizar a los niños y darles opciones del cuidado del agua para que desde esta temprana edad sean tengan interés de estas importantes ACCIONES.



Diagnóstico:

En el municipio, la agricultura y ganadería se encuentran actualmente en crisis en cuanto a actividad económica se refiere, ya que la sequía y la pandemia en la región, han inhibido con la reactivación de nuestro campo.

Prioridades:

- Gestionar y priorizar los proyectos de apoyo a los sectores productivos del campo.

Objetivo:

Ser un eje del desarrollo del campo del municipio, acompañando de forma directa a los sectores productivos organizados en la gestión de proyectos productivos que detonen su crecimiento y en su caso amplíen sus horizontes en la generación de nuevas tecnologías de su desarrollo sostenible.

ACCIONES:

Se ejecutaron acciones de apoyo a los productores agropecuarios, con el fin de que desarrollaran una actividad agropecuaria más rentable y sostenible. Estos apoyos consistieron en insumos para la producción agrícola (semillas para la siembra) y en rehabilitación y construcción de la infraestructura agropecuaria (bordos de abrevadero) con una inversión municipal de \$ 1,298, 587.56 distribuidos de la siguiente manera:

Concepto de apoyo	unidad	cantidad	N° de beneficiarios	superficie
Semilla de garbanzo para el ciclo O-I 2022		\$50,000.00	64	128 ha
Semilla de sorgo grano para el ciclo P-V 2022		\$248,640.00	148	592 ha
Alambre de púas	Rollos	\$250,000.00	100	200 ha
Bordos de abrevadero	1 bordo nuevo 9 rehabilitaciones 1 rehabilitación de canal	\$999,947.86	1475	5900

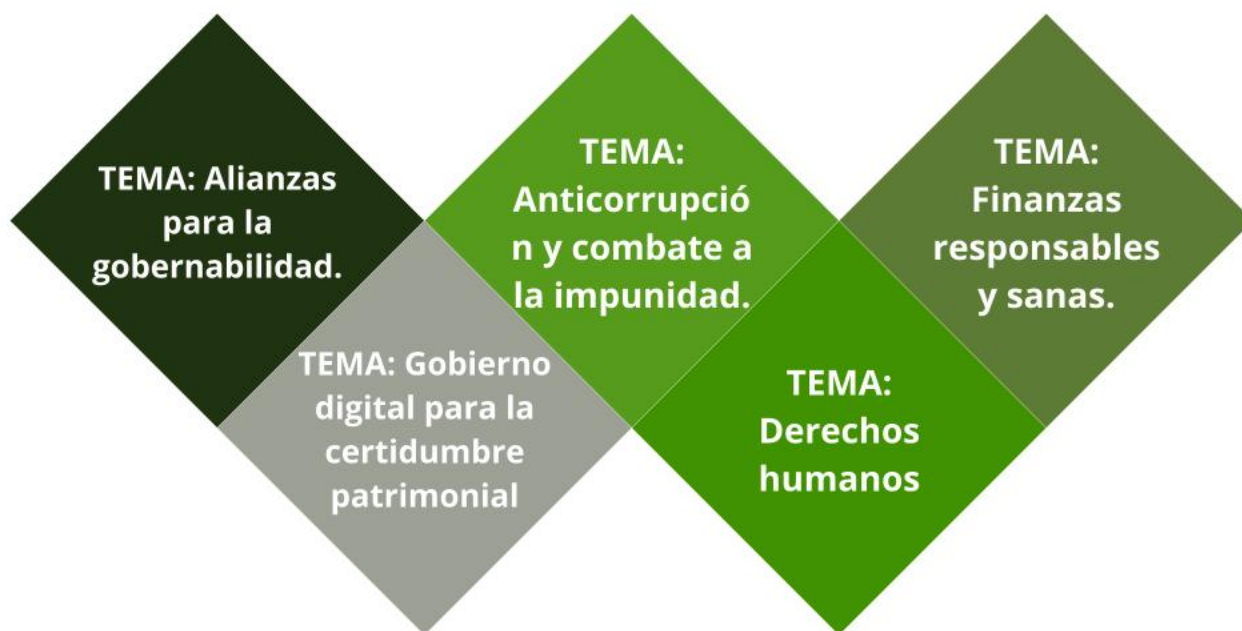
La población se vio involucrada en la obra a través del acercamiento directo de los beneficiarios en las solicitudes para la integración del comité comunitario, así como vigilancia en la ejecución de los proyectos y la entrega-recepción de los apoyos. Con estas acciones los productores pudieron realizar sus actividades agropecuarias a tiempo y con menor costo de producción. Con la rehabilitación de bordos se posibilitará una mayor captación y aprovechamiento de agua lluvia, y se reducirá la utilización del agua subterránea para el ganado.



Descripción del Eje

El gobierno responsable, es que permite la gobernanza, es decir, el ejercicio cabal de responsabilidades por todas las partes de la sociedad. Más allá de que favorece la convivencia constructiva y el acceso a derechos, la gobernanza es un factor importante para el desarrollo sustentable. El Municipio enfrentará un proceso de actualización, de mejora estructural que servirá como base para ampliar sus capacidades de servicio y gestión de beneficios para sus habitantes. Esto se traduce en la mejora de los instrumentos normativos, el rediseño de muchos procesos administrativos y la convocatoria a una participación ciudadana amplia y vinculada con la Ley. La participación ciudadana en esta gestión buscara dar acceso al derecho a la participación, creando una cultura participativa. Una ciudadanía consciente de sus derechos y ejercitada en la participación debería sostener la continuidad del trabajo en temas prioritarios del desarrollo municipal.

Como Ayuntamiento, desde el primer día asumimos el compromiso de impulsar un gobierno soportado en responsabilidad, austeridad, valores, transparencia y resultados. La normativa vigente nos da la posibilidad de articular mecanismos de comunicación con la ciudadanía, que transparentan la gestión. Un gobierno abierto a la participación nos da la posibilidad de ser una administración sensible tanto a las necesidades inmediatas de los habitantes, como a los proyectos necesarios para un desarrollo del Municipio.



Diagnóstico:

En el Ayuntamiento estamos convencidos de que solo con un gobierno abierto e incluyente se pueden generar las condiciones de gobernabilidad, por ello se estarán planteando ACCIONES donde se privilegia el respeto al estado de derecho para todos por encima de intereses personales, donde se gobernará de la mano con la gente, siendo incluyente en la toma de decisiones a través de sus órganos de gobierno y de sus consejos de participación ciudadana.

Prioridades:

- Actualización del marco jurídico en materia de participación ciudadana.
- Promover la participación de la gente en los consejos ciudadanos.
- Promover la asociación temática que facilite el acceso de la gente a la atención de sus necesidades.

Objetivo:

Ser un municipio modelo en la gobernanza participativa, abierto que genere confianza e incluyente que permita interactuar para la mejor toma de decisiones.

Meta: Contar con un marco jurídico vigente en materia de participación ciudadana. Conformar las juntas de participación ciudadana en las zonas con carencia de representación del Municipio. Contar con un padrón de agrupaciones, asociaciones y sociedades que busquen objetivos comunes con el Gobierno Municipal. Contar con un Departamento de Atención a los Pueblos Indígenas que se vincule con los pueblos originarios para que las áreas del Ayuntamiento respeten sus sistemas normativos de toma de decisiones.

ACCIONES:

Directas

- Se llevó a cabo la instalación del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, el cual busca promover acuerdos de coordinación entre los sectores público, social y privado, orientados al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
- Se aprobó y publicó el Reglamento de la integración y funcionamiento de las juntas de Participación Ciudadana
- Con fecha 27 de febrero de 2022, se llevó a cabo la Elección e integración de las juntas de participación ciudadana
- Consulta del Plan de Desarrollo Municipal directa en las comunidades de la Zona Indígena (Primera vez)
- Con fecha de 21 de mayo se llevó a cabo la Elección de la Titular del Departamento de Asuntos Indígenas
- En el mes de mayo se concretó la Certificación del primer grupo de funcionarios públicos, y a la fecha esta por dar comienzo el segundo grupo.

Coordinadas

- Se llevó a cabo una capacitación a Jueces de la Zona Indígena y pueblos originarios, impartida por el Poder Judicial del Estado.

Participación activa

- Se participó en Consulta del Estado para Plan de Desarrollo Estatal en las comunidades de zona indígena y pueblos originarios.
- Se participó en la Elección de los consejeros consultivos del INDEPI.

Enlace de migración

- Se llevo a cabo una reunión con autoridades fronterizas en el estado de Texas, U.S.A., como parte de las actividades de las “Caravanas de Migrantes” que parten año para fiestas decembrinas en sus hogares en México.
- Se lleva a cabo el acompañamiento en el proceso de pasaporte para ciudadanos americanos que viven dentro del municipio, apoyando con una previa revisión de la documentación, en conjunto al Instituto de Migración y Enlace Internacional.
- Actualmente se esta llevando a cabo la revisión y recepción de la documentación del programa Estatal “Corazón de Pollo”, al cual tiene como objetivo la reunificación familiar.



Diagnostico:

Actualmente no se cuenta con una cultura efectiva de la transparencia y la rendición de cuentas, lo que provoca la percepción de corrupción en los quehaceres del gobierno.

Prioridades:

- Difundir los derechos y obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Incorporar al Municipio a la dinámica Global de Gobiernos Abiertos.

Prioridades:

Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas entre los funcionarios del gobierno y los habitantes del Municipio, para que conozcan sus derechos y obligaciones, favoreciendo con ello la mejora administrativa y el conocimiento del quehacer del gobierno, sancionando en su caso aquellas conductas y sus infractores que violenten lo establecido por la ley.

Meta: Funcionarios identificados y comprometidos con el cumplimiento del Código de Ética.

ACCIONES:

En comunión los departamentos de Secretaria General, Recursos Humanos y Contraloría Interna han establecido diversas ACCIONES que permiten hacer de conocimiento de los servidores públicos que integran la plantilla laboral del municipio de Rayón el Código de Ética, así como el Código de Conducta. Es así que, el día 18 del mes de febrero de la presente anualidad se dieron cita en el Salón de Cabildo los directores, jefes y encargados de área, lugar donde el departamento de Contraloría Interna y Secretaria General impartieron un taller con referencia de ambos códigos, entregando un ejemplar de cada uno de ellos y de conformidad a los puntos acordados se firmó el compromiso de hacerlo llegar al personal que mantienen a su cargo. Así mismo, el departamento de Recursos Humanos conserva en el expediente de cada servidor la Carta responsiva firmada por cada elemento.



Meta: Ciudadano las herramientas para que presenten sus denuncias administrativas.

ACCIONES:

Durante la administración 2021-2024 se ha dado gran importancia e intervención a la ciudadanía de manera que los ingresos y egresos del municipio, así como el destino de los mismos sea de conocimiento de la población, para ello en uso de las facultades para el Contralor Interno se solicita de manera mensual la de los estados financieros y la información financiera al departamento de Tesorería Municipal, para posterior realizar la revisión de ellos y formular un dictamen de los Estados financieros correspondientes al mes y notificar de ello al Honorable Cabildo, de igual manera se le hace un recordatorio al Tesorero para que pase a Cabildo la información de los estados financieros y haga la publicación en el espacio designado para ello en la entrada al palacio municipal área conocida como Estrados.

Meta: Ciudadano las herramientas para que presenten sus denuncias administrativas.

ACCIONES:

Desde el comienzo de esta administración se ha mantenido como objetivo firme, dar mayor intervención a la ciudadanía de las actividades que se realizan dentro de los diversos departamentos que conforman el Ayuntamiento, algunas de las ACCIONES que se han venido aplicando son : colocación y difusión del buzón para que la ciudadanía pueda depositar las quejas y sugerencias que considere, respecto del desempeño de los servidores públicos, así como la difusión de un número telefónico colocado en el área de Contraloría Interna para la recepción de Quejas y Sugerencias.

De igual manera, se comienza con la colocación de lonas en los diferentes departamentos que brindan servicios a la población, a fin de que la ciudadanía tenga conocimiento de los servicios y el costo de ellos, así como el que tengan una posibilidad de acudir para atención para expresar sus dudas o sugerencias. En esta acción se muestra un avance del 20 %.



Diagnóstico:

Actualmente se cuenta con un marco normativo que hace más profesional la manera de administrar los recursos de la gente, a través de estos mecanismos de contabilidad gubernamental se hace más eficiente y transparente la aplicación de los recursos públicos, direccionándoles al cumplimiento de las META que se establezcan en el plan de gobierno, atendiendo las principales demandas de la población.

Prioridades.

- Manejo del gasto público en apego a los lineamientos presupuestales.
- Recaudación de ingresos propios.
- Recuperar la Administración directa del Catastro Municipal.
- Transparencia en el manejo del gasto público.

Objetivo:

Ser un Gobierno responsable en la recaudación y el manejo de las finanzas públicas, transparentando su ejercicio y enfocándolo de manera responsable a cubrir las necesidades básicas del Municipio.

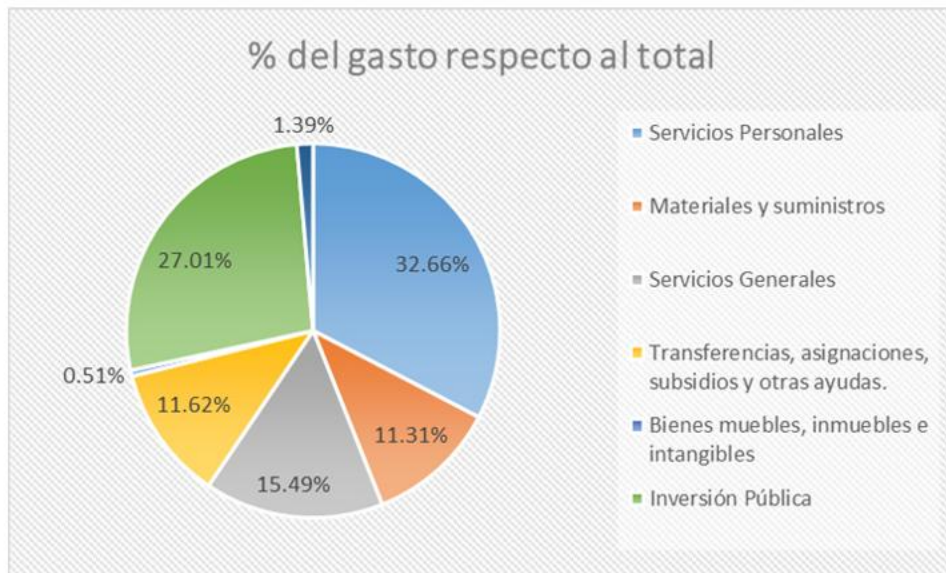
Meta: Contar con un sistema interno de control del gasto público.

ACCIONES:

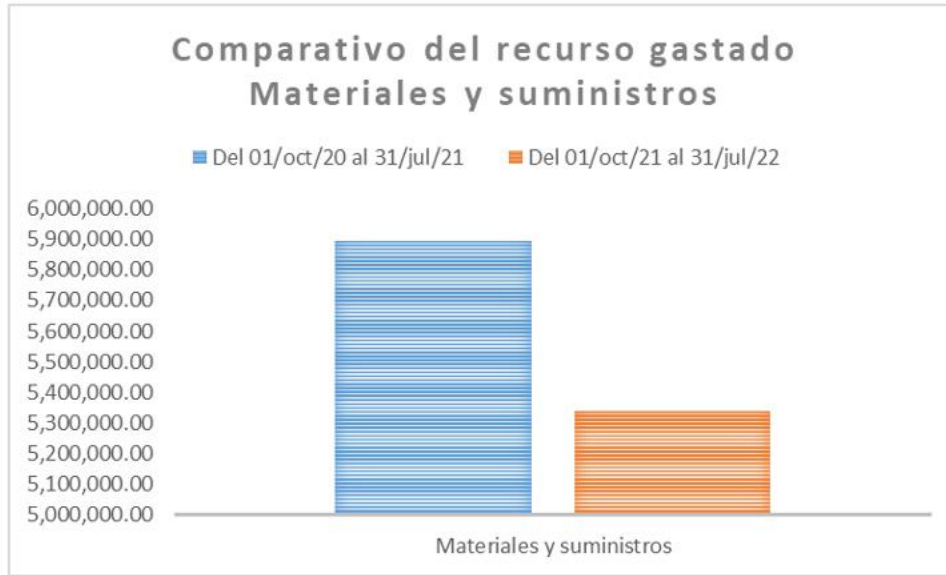
En cumplimiento al marco jurídico vigente en la materia, se presentó en tiempo y forma el Proyecto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, siendo aprobado por el H. Cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí. Él cual ha sido la base para establecer las prioridades del gasto para la Administración Pública Municipal.

Durante el periodo del 01 de octubre del 2021 al 31 de julio del 2022 se ha ejercido un gasto de \$ 47 millones 186 mil 266 pesos, el cual se ha distribuido de la siguiente manera:

Concepto	Monto ejercido (\$)
Servicios Personales	\$15,409,564.00
Materiales y suministros	\$5,339,062.00
Servicios Generales	\$7,309,069.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	\$5,483,082.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$242,937.00
Inversión Pública	\$12,744,615.00
Deuda Pública	\$657,937.00



Buscando la optimización en el uso de los recursos públicos, para este primer periodo de administración se logró reducir el gasto por concepto materiales y suministros en un 9.42% recto a su periodo anterior.



Es importante señalar que para disminuir el gasto en la partida de materiales y suministros se realizaron ACCIONES como la implementación de tanques de gas LP a vehículos del municipio que permitieron reducir el consumo de combustible respecto al periodo anterior en un 172% lo que representa un ahorro en esta partida de 1 millón 223 mil 390 pesos.

En el rubro de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas las erogaciones se realizaron de la siguiente manera:

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Monto ejercido (\$)
Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia.	3,009,783
Organismo Operador de Agua Potable del Municipio de Rayón	279,030
Ayudas sociales a Personas	1,021,234
Ayuda sociales a instituciones de enseñanza	521,663
Ayuda sociales a entidades de interés público	163,064
Pensiones	488,308

En apoyo a las necesidades básicas de la población la administración otorgo transferencias a los organismos descentralizados del municipio, destacando el apoyo al Organismo Operador de Agua Potable cuyo aporte fue del 100% con respecto al periodo anterior todo con la finalidad de que este pudiera ofrecer un mejor servicio.

Meta: Facilitar los medios tecnológicos al contribuyente para que pueda cumplir con sus obligaciones municipales.

ACCIONES:

Durante el mes de marzo del 2022 se realizó la contratación e instalación de la terminal de punto de venta con la finalidad de recibir pagos con tarjeta de débito y crédito, simplificando los cobros y ofreciendo a la ciudadanía mayor facilidad para realizar sus pagos.



Meta: Incrementar la recaudación de los recursos propios.

ACCIONES:

Se presentó en tiempo y forma el Proyecto de la Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, mismo que fue aprobado por el H. Cabildo y con base en este, se presentó ante el Congreso del Estado la iniciativa de la Ley de Ingresos correspondiente y fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, respaldando la legalidad en la recaudación que realiza el Gobierno Municipal.

Durante el periodo del 01 de octubre del 2021 al 31 de julio del 2022 el gobierno municipal a recibo 61 millones 340 mil 832 pesos distribuidos en los siguientes rubros de ingresos:

Rubro de ingresos	Ingreso Recaudado
Impuestos sobre el patrimonio	\$2,167,558.00
Derechos por prestación de servicios	\$1,145,269.00
Otros derechos	\$302,171.00
Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente	\$50,269.00
Productos	\$13,281.00
Aprovechamiento	\$218,048.00
Participaciones	\$22,520,353.00
Aportaciones	\$29,282,535.00
Convenios	\$3,523,983.00
Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	\$2,117,365.00
TOTAL	\$61,340,832.00

De los cuales el ingreso propio representa el 6% de los ingresos totales que se han recibido.



Los recursos propios han logrado un crecimiento general del 9.85% respecto al periodo anterior, siendo los derechos por prestación de servicios y otros derechos los de mayor crecimiento.

Rubro de ingreso	Del 01/oct/20 al 31/jul/21	Del 01/oct/21 al 31/jul/22	Aumento/Disminución en la recaudación	% Aumento/Disminución en la recaudación
Impuestos sobre el patrimonio	2,143,711.00	2,167,558.00	23,847.00	1.11%
Derechos por prestación de servicios	1,026,160.76	1,145,269.00	119,108.24	11.61%
Otros derechos	126,937.50	302,171.00	175,233.50	138.05%
Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente	21,763.64	50,269.00	28,505.36	130.98%
Productos	19,283.16	13,281.00	-6,002.16	-31.13%
Aprovechamiento	209,304.68	218,048.00	8,743.32	4.18%
suma:	3,547,160.74	3,896,596.00	349,435.26	9.85%

ACCIONES:

Toda población tiene derecho a ser parte de un negocio, si así lo desea, mas debe de recordar que como hay derechos, hay deberes y es necesario respetarlos, llevándolos a cabo conforme lo marque cada requisito de la Ley de ingresos.

El Departamento de Giros Mercantiles y alcoholes, ha visitado los negocios en cabecera, así como en todas las comunidades del municipio, mediante una acción para invitarle a los dueños de establecimientos a que realicen el pago de refrendo anual, como también recordarles dependiendo del giro comercial, si es sin venta o con venta de alcohol deberán acatar los artículos de la ley de alcoholes del Estado de San Luis Potosí, como lo es tener en su establecimiento letreros que sean visibles a los clientes, respetar horarios de cierre, no vender a menores de dieciocho años, la venta en tiendas de abarrotes y deposito solo es para llevar.

Promover campañas para atender y ayudar con los problemas que se puedan pasar al vender y consumir alcohol tanto en su salud como en lo legal. La función del encargado del departamento es dar a conocer los derechos y deberes de los Derechos humanos de cada ciudadano como también lo dice el Artículo No. 5 de la Constitución política la cual dice: A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.

SUBMETA: Realizar campañas para erradicar el consumo de alcohol a menores de edad.

Se han llevado a cabo campañas en la localidad de la Nueva Reforma y posteriormente esperamos recorrer más comunidades ya que es prioridad para acabar un poco el consumo de alcohol y la violencia que acarrea.

A la fecha tenemos el padrón de establecimientos como son abarrotes con venta de cerveza, cervecerías, depósitos restaurantes, billares y Giros Mercantiles actualizado para ello se visitaron todos los establecimientos para cancelar los que no están abiertos.

Actualmente tenemos un avance del 63.4%, comparado con el año pasado el cual de aperturas y refrendos fue del 51.79% lo cual describimos de la siguiente manera:

REFRENDO Y APERTURAS DEL 01 DE OCTUBRE 2021 AL 31 DE JULIO 2022	
REFRENDO DE GIROS MERCANTILES	91
REFRENDO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	152
REFRENDO DE BILLARES, CERVECERIAS, DEPOSITOS Y RESTAURANTES	39
APERTURAS DE GIROS MERCANTILES	20
TOTAL:	302



Meta: Administrar de forma directa el Catastro Municipal.

ACCIONES:

En diciembre del 2021 se firmó el convenio de coordinación y colaboración administrativa en materia fiscal relativa al impuesto predial y sobre adquisiciones inmobiliarias con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el cual permite continuar por conducto de la Secretaria de Finanzas y sus unidades administrativas con las funciones operativas relativas a: padrón de contribuyentes, recaudación, notificación y cobranza, informática, consultas y autorizaciones, comprobación del cumplimiento de las disposiciones fiscales municipales, determinación de impuestos y sus accesorios, imposición y condonación de multas y recursos administrativos. El convenio tendrá vigencia hasta el 30 de septiembre del 2024.

En material del Impuesto Predial este convenio va más allá de que el cobro lo realicen en las oficinas recaudadoras de la Secretaria de Finanzas, si no que ofrece la infraestructura para facilitar a la población el pago de forma segura a través de la plataforma de Finanzas mediante el pago en línea, en bancos y mediante el APP creada para tal objetivo.

Meta: Cumplir con las obligaciones de transparencia en materia de gasto público en los medios informativos.

ACCIONES:

Asumiendo la transparencia y rendición de cuentas como prácticas cotidianas y en apego a los lineamientos y estatutos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, desde el inicio de la presente Administración se ha trabajado de manera responsable en el establecimiento de los controles internos necesarios para generar información veraz y oportuna que respalda, de manera comprable y justificativa, el origen y destino de los recursos públicos con los que opera la Administración Pública Municipal.

En este sentido, se cumplió con las obligaciones de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, facilitando la información mensual a la unidad de Transparencia del Ayuntamiento y subiendo a la plataforma de la Comisión estatal de Garantía de Acceso a la Información de S.L.P. (CEGAIP) la información requerida por ellos.

De la misma manera se contestaron en tiempo y forma las evaluaciones del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC). En la cual en su apartado C evalúa las obligaciones de Transparencia y Difusión de la Información Financiera derivada del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la cual se alcanzó en la última revisión un cumplimiento del 100%.

Diagnóstico:

En la actualidad nuestro Municipio no cuenta con las herramientas que provee la tecnología para ser aprovechadas en los diferentes trámites y servicios que presta a la ciudadanía, lo que sin lugar a duda es se convierte en un área de oportunidad para facilitar el acceso a los servicios e información con la que se cuenta, sin pasar por alto el canal de comunicación de ida y vuelta que se establecería entre gobierno y gobernados.

Prioridades.

- Incorporar al Municipio a la dinámica de “Gobierno Digital”

Objetivo:

Incorporar a nuestro Municipio a era digital bajo del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´S para facilitar la comunicación entre el gobierno y gobernados para la atención de sus demandas.

Meta: Incorporar a nuestro Municipio a era digital bajo del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´S para facilitar la comunicación entre el gobierno y gobernados para la atención de sus demandas.

ACCIONES:

Actualmente en el ayuntamiento se cuentan con 4 páginas sociales de Facebook que fungen como canal oficial, para que la ciudadanía pueda hacer uso de ellas para comunicarse y dar pronta respuesta a su reporte. las páginas son las siguientes:

- H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024
- SEGURIDAD PUBLICA RAYÓN 2021-2024
- CRONISTA RAYÓN SLP
- TURISMO RAYÓN SLP

Una vez que llega el reporte es turnado al departamento correspondiente.

Las páginas se actualizan de manera constante al momento de acudir a cubrir actividades de los diferentes departamentos de este ayuntamiento de manera diaria, de igual manera se publica información relacionada con programas de interés para la ciudadanía. Se lanzan publicaciones aproximadamente cada hora.

Al ser páginas en constante actualización no se puede expresar un avance en porcentaje, pero a la fecha se encuentra en total funcionalidad. Se tiene registro de 79,519 personas alcanzadas en un periodo del 8 julio 2022 al 4 agosto 2022 de las páginas sociales.

La creación y mantenimiento de las páginas no genera algún costo directo como tal, pero si un costo indirecto ya que se acude a campo para obtener material, fotográfico y de video.

La gente se involucra con esta acción a través de la retroalimentación de las publicaciones en las páginas. el contar con una red social o una página oficial facilita la comunicación entre el ayuntamiento y la población.

Durante esta administración se presentó la propuesta de la creación del departamento de comunicación social, siendo aprobada por el cuerpo del h. cabildo. el departamento funge como enlace a los medios de comunicación externos.

Diagnóstico:

Para este Municipio es básico el respeto a los términos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades.

Prioridades:

- Difundir los derechos humanos de forma que de que las personas los conozcan, ejerzan y exijan.

Objetivo:

Dar a conocer los derechos humanos fundamentales y los actos que constituyen una violación a los mismos, por medio de campañas publicitarias.

Meta: Contar con un sistema permanente de promoción de derechos humanos fundamentales y los actos que constituyen una violación a los mismos, por medio de campañas publicitarias.

ACCIONES:

- El Juez Cívico en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal realizan platicas y conferencias en los diferentes planteles educativos de los diferentes niveles tomando temas sobre prevención del delito, derechos humanos, seguridad vial entre otros
- Se realizan campañas para prevenir accidentes y salvaguardar el derecho a la vida. En relación al Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Cuando se detiene a una persona que probablemente cometió un delito o una falta administrativa es puesta a disposición del juez calificador y este para garantizar que desde el momento en que es asegurada, se guarden sus derechos, al llegar con ella, de forma privada se le explican los motivos de su detención, se le da lectura a los derechos con los que cuenta como detenido, se le permite hacer una llamada a una persona de su confianza y se le da la oportunidad de manifestar lo sucedido si así lo desea, es llevado al médico legista para su certificación y salvaguardar su integridad física, puede recibir visitas en un horario determinado y tiene conocimiento del avance de su proceso.
- El Juez Cívico contribuye al fortalecimiento de los derechos humanos desde que tiene iniciativa y capacidad para anticiparse a problemas o necesidades futuras. Por ejemplo, al ofrecer al detenido una solución como la canalización a una bolsa de trabajo o el ingreso a un programa de atención psicosocial. Se atienden las causas que generan situaciones de conflicto buscando una mejora en la calidad de vida de una persona que cometió una falta y de la comunidad. Esto en relación a los ARTÍCULOS 13 al 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Meta: Que las acciones y programas que realice el gobierno municipal cuenten con el enfoque de derechos humanos.

ACCIONES:

El H. Ayuntamiento en coordinación con el Organismo han trabajado de la mano para suministrar un servicio de agua potable digno para la población ya que se está consciente de que es un derecho humano para vivir dignamente, ACCIONES como: reparación de líneas principales, instalación de medidores, reparto de agua en pipa, reposición de líneas de drenaje, suministro de agua potable, rehabilitación de pozo n° 1, cloración de agua potable, entre otras.

Tomando en cuenta la reforma al párrafo sexto del artículo 4° Constitucional, publicada el 8 febrero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, donde se elevó a rango constitucional el derecho humano al agua y saneamiento, donde se establece que: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, el Gobierno Municipal conjunto con el Organismo han trabajado para lograr suministrar el servicio a la población, ya sea a través de línea principal o mediante pipas de agua durante los periodos que se ha tenido equipo averiado.

Mediante las campañas publicitarias que se han realizado a través de la cuenta de Facebook del Organismo donde se les invita y se les dan ideas de cómo cuidar el agua a las personas hemos logrado concientizar a la población.

Tener un suministro constante de agua potable mejora la calidad de vida de los usuarios ya que el agua que se suministra lleva el proceso de cloración de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021.

ACCIONES:

Mediante la atención de servicios pre hospitalarios y traslados realizados por el personal del Departamento de Salud con un total de 422 servicios, los cuales se han basado a cabalidad en el Art. 4to de la convención Americana de los Derechos Humanos, siendo el derecho a la preservación de la vida la prioridad en la atención.

ACCIONES:

La base del movimiento a favor de los derechos radica en aceptar el concepto fundamental de que el deporte y el tiempo libre son un derecho de todos los seres humanos, necesario para su desarrollo, su salud y para el bienestar tanto de los individuos como de la sociedad. El deporte equilibra el desarrollo integral del ser humano permitiéndole un proceso cualitativo en el mejoramiento tanto físico como mental, y con ello calidad de vida. La actividad puede lograr una justa convivencia y esparcimiento de los hombres en sociedad.

El deporte contribuye al desarrollo de los niños, enseña valores como la cooperación y el respeto, mejora la salud y reduce enfermedades. El Deporte es una forma de ejercer derechos y nuestra Constitución plantea garantizar y promover la práctica del deporte individual y colectivo, que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de las personas, garantizando espacios adecuados y seguros para su práctica, así como el apoyo a deportistas de alto rendimiento

Así pues, la educación física forma parte del derecho humano a la educación y, en consecuencia, de la puesta en marcha de los procesos y prácticas destinadas a que la población pueda acceder a la educación a lo largo de toda la vida.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un trato igualitario, nadie puede limitar o restringir sus derechos por su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud.

El deporte es una herramienta estratégica que puede ayudar a resolver conflictos y promover cambios de largo aliento en las comunidades y entre la ciudadanía en general, pues tiene un carácter educativo para la Cultura de la Paz. Es fundamental impulsar actividades deportivas para que, de manera intergeneracional, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas mayores se relacionen de forma no violenta, partiendo de los ideales de fraternidad, solidaridad, tolerancia y justicia

Esta administración tiene la tarea de fomentar el deporte como un derecho humano, para la socialización y la sana convivencia de las familias Rayonenses. Además de aportar múltiples beneficios físicos y psicológicos, el deporte es una potente herramienta de transformación social y una actividad formadora. El deporte desempeña un papel importante como promotor de la integración social y el desarrollo económico en diferentes contextos geográficos, culturales y políticos.

ACCIONES:

Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible.

Para garantizar de manera eficaz los derechos humanos de las mujeres es preciso, en primer lugar, una comprensión exhaustiva de las estructuras sociales y las relaciones de poder que condicionan no sólo las leyes y las políticas, sino también la economía, la dinámica social y la vida familiar y comunitaria. Es preciso desactivar los nocivos estereotipos de género, de modo que a las mujeres no se les perciba según las pautas de lo que “deberían” hacer, sino que se les considere por lo que son: personas singulares, con sus propios deseos y necesidades.

La igualdad se manifiesta tanto en el ámbito normativo, como en las prácticas sociales y, por tanto, se concibe como un derecho humano que los estados están obligados a garantizar y que se encuentra reconocido en distintos instrumentos internacionales. El concepto de igualdad entre mujeres y hombres, se encuentra íntimamente relacionado con la no discriminación y a su vez, con el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Derivado de lo anterior, ha sido importante el reconocimiento constitucional de los derechos fundamentales de las mujeres para que tengan acceso a mecanismos de protección y garantía de los mismos, así la lucha de derechos de las mujeres ha sido lenta, pero afortunadamente progresivo.

Es por todo esto que la visión de esta administración es ser una dependencia comprometida con los derechos humanos y referentes en la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales, así como en la implementación de estrategias innovadoras para atender y prevenir la violencia hacia las mujeres para promover la equidad de género de acuerdo a la legislación nacional e internacional.

ACCIONES:

El Ayuntamiento trabaja, coordinadamente, con los ámbitos federal y estatal, desde diferentes líneas y áreas de acción, como el caso del registro civil que se cuenta con una base de datos estandarizada con el Estado, para ofrecer servicios en línea.

De conformidad con lo establecido por la Ley del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí el municipio de Rayón San Luis Potosí ha dado cumplimiento al objetivo de hacer constar, que todas las personas desde que nacemos tenemos el derecho a tener un nombre, de saber dónde y cuándo nacimos, de conocer quiénes son nuestros padres y nuestros abuelos, conocer nuestro origen y nacionalidad, garantizando así el derecho de identidad y nacionalidad establecido en el artículo 4 de la Constitución Mexicana y en el artículo 20 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley.

Con una atención al público, de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, y con guardias de trabajo, y días feriados, el Municipio de Rayón, San Luis Potosí durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2021 al 31 de julio del 2022 ha llevado a cabo 6 mil 703 tramites.

ACCIONES:

Respetuoso de los derechos de los individuos y apegados a las normas jurídicas que nos rigen como municipio y como servidores públicos, siendo a la vez trabajadores, se respetan todos los derechos haciéndolos valer mediante el otorgamiento de periodos vacacionales, permisos con goce de sueldo, permisos sin goce de sueldo, licencias por maternidad, licencias por paternidad, incapacidades laborales por enfermedad, así como incapacidades en general y demás derechos que son de los trabajadores que en virtud del goce de estos derechos se tiene una administración eficiente y eficaz en el logro de los objetivos propuestos, en un inicio de la misma.

Las condiciones de trabajo estarán basadas en los principios de no discriminación, y de igualdad sustantiva, en ningún caso podrán ser inferiores a las fijadas en esta Ley y deberán ser proporcionales a la importancia de los servicios e iguales para trabajos iguales, sin que puedan establecerse diferencias y/o exclusiones por motivo de sexo, edad, raza, nacionalidad, algún tipo de discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, condiciones de embarazo, responsabilidades familiares o estado civil y/o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Actualmente dentro el personal de la administración se encuentra distribuido en 45% de mujeres y un 55 % de hombre.

ACCIONES:

El departamento de asuntos indígenas, es un área que comprende y atiende aquellas comunidades con población, hablantes de la lengua materna Xi`iuy, las cuales encierran un patrimonio en sus costumbres y tradiciones.

Dentro de esta y en coordinación con el departamento de secretaria general se realiza en primera instancia la consulta libre para dar opiniones, y establecer lo necesario para la elaboración del plan municipal y de esta manera generar un sustento, que facilite el apoyo en las comunidades indígenas. De igual manera se realizan otras dos consultas dirigidas por estancias distintas al municipio, pero no ajenas a ella (instituto nacional electoral, (INE) y del congreso del estado) con el mismo propósito de instaurar el vínculo en la intervención de los indígenas para que resalte su voz en la toma de decisiones que genere un efecto positivo en la sociedad y a beneficio de las mismas. Asimismo, para tener una estrecha y confiada relación con las comunidades indígenas se lleva a cabo la selección de representante de asuntos indígenas. A través del ejercicio del derecho a votar, y elegir de manera libre.

Todo el proceso expuesto con anterioridad está respaldado por el Artículo 2o. de la constitución política de los estados unidos mexicanos párrafo III. En la cual decreta que los pueblos indígenas elegirán de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad.

De acuerdo con el Artículo 1o. la cual nos dice que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Por lo anterior con motivo a la igualdad de género se resalta la suma importancia, el vínculo de los demás departamentos para la mejora de la instancia de las personas indígenas es por ello que se llevó a comunidad el tema de "violencia obstétrica", en coordinación con la estancia de la mujer, con ello se rescata la participación igualitaria tal como lo enfatiza el Artículo 4o. de la constitución política de los estados unidos mexicanos "El varón y la mujer son iguales ante la ley.

En base a lo precedente, y de acuerdo a los derechos que tiene el ser humano es con ello que de manera homogénea la participación a cada uno de ellos en la tomada de decisiones en las actividades que se llevaron a cabo durante este primer periodo tomando en cuenta a todos y todas sin excepción alguna.

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	C. Pablo Berrones Alvarado
Síndico Municipal	Lic. Uzziel Chairez Tello
Regidor de Mayoría Relativa	Lic. Ana Karen Vega Camargo
Regidor	Dra. Sandra Judith Méndez Torres
Regidor	Lic. Enrique Trejo Jr.
Regidor	Lic. Liliana Ponce Andrade
Regidor	Lic. María del Rosario Guillen Reynosa
Regidor	Lic. Mildred Elizabeth Hernández Torres



H. Cabildo, Administración 2021-2024

CARGO	NOMBRE
Secretario General del H. Ayuntamiento	Lic. Ohel Reséndiz Moctezuma
Tesorero Municipal	C.P. Carlos Lozano Chaves
Contralor Interno Municipal	Lic. Lucero Elena Flores Amador
Director de Seguridad Pública	Cap.2do. de Inf. Ret. Facundo Esteban Ku Novel
Coordinador de Desarrollo Social	Ing. Ulises Vega Amador
Director de Desarrollo Rural	Lic. Leydy Gálvez Peña
Director de Obras Publicas	Ing. Eduardo Iván Pérez Cárdenas
Director de Recursos Humanos	C. Martha Elia Pérez Medina
Director del Rastro Municipa	C. San Pascual Ibarra Tello
Director de Protección Civil	C. Delfino Chairez Saldierna
Director de Turismo	Lic. Martin Enrique Espiricueta Martínez
Director de Cultura y Educación	Profa. Elisa López Martínez
Oficial de Registro Civil	Lic. Fermín Rico Martínez
Director de Deportes	C. Ma. Guadalupe Rivera Núñez
Directora Instancia Municipal de la Mujer	C. María del Rosario Espino Sánchez
Jefe de Salud	Lic. Carlos Alfredo González Dipp
Encargado de Giros Mercantiles y Alcoholes	C. Israel Lara Olvera
Encargado de Servicios Municipales	C. Iván de Jesús Velázquez López
Director de Unidad de Transparencia	Ing. Juana Morales Vázquez
Coordinador de Archivo Municipal	C. Alejandro Pérez García
Encargada de Biblioteca Municipal	C. Dora Velina Torres Valero
Encargada de Reg. De Fierros y junta de Reclutamiento	C. Alicia Miguelina Rivera Band
Encargada de INAPAM	C. Perla Anahí Castillo Ponce
Enlace Adulto Mayor	C. Celia Méndez Rivera
Director de Planeación	Lic. Ana Gabriela Nájera Izaguirre
Encargada de Comunicación Social	Lic. Cecilia Pérez Hernández
Cronista Municipal	Lic. Alejandro Díaz Hernández
Encargada de Asuntos Indígenas	Lic. Ma. Ricarda González de la Cruz
Encargado de Museo	C. Juan Antonio Padilla Acuña



Administración 2021-2024

